Sábado 28 de Febrero de 1863. MONTEVIDEO. Año 1°—Núm. 21.

ESTE DIARIO

se publica en la

IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR

Calle de las Cámaras, número 41,

donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . $ 1. 44 (patacon y medio).

Por 6 meses $ 7. 68 (ocho patacones).

Por un año $ 14. 40 (quince patacones).

El número suelto: 8 centésimos (4 vintenes).

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento, siendo á precios muy módicos para los suscritores.—Se recibirán hasta las seis de la tarde.

Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Las solicitadas—Deberan venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.

Pagarán el precio acordado por columna.

ALMANAQUE.

Sábado, 28.

SAN MACARIO, mártir.—SAN TEÓFILO, mártir.—SAN RUFINO, mártir.—SAN CEREAL, mártir.—SAN PUPULO, mártir.—SAN CAYO, mártir.—SAN SERAPION, mártir.—SAN JUSTO, mártir.—SAN ROMANO, abad.

El primero que hizo vida eremítica en el Monte Jura. Adquirió tanta fama en aquel desierto, por sus virtudes y milagros, que fué en seguida padre de muchos solitarios.

—SAN AGUSTIN, obispo.

Fué llevado á la ciudad de Pavia, desde Cerdeña, por disposicion de Luitprando, rey de los Lombardos.

Efemérides.

613—Suplicio de la reina Brunequilda.

Hoy es el 59 dia del año: quedan aun 306 dias que trascurrir hasta fin de año.

Para suscribirse, dirijirse á la Oficina, calle de las Cámaras, 41, ó avisar al repartidor del [illegible]

Para el Cor[illegible] da y el Miguele[illegible] á caballo que ser[illegible] á nuestros suscritores.

PORTACION New York, 500 barricas [illegible]un, se dice á 5 ps.

Los señores suscritores se servirán NO PAGAR á los repartidores, sinó al cobrador que presentará los recibos de la Administracion.

Los números sueltos solo se venden en la Oficina, al precio de CUATRO VINTENES ó sean 8 centésimos de la nueva moneda.

AVISOS y SOLICITADAS, pagaderos al remitirlos á la Oficina: al mismo precio que en cualquier otro diario de la Capital.

SUPLEMENTO con las noticias de Europa—á la llegada de cada paquete se publicará GRATIS para los suscritores, y se venderá á DOS VINTENES para los que no lo son.

PRECIO CORRIENTE Y REVISTA COMERCIAL—se publicará lo mas completo posible; nuestros suscritores lo encontrarán en el número de la víspera de la salida de los paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministre.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y comunicados, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Cárlos Bailly Baillière, librero de Cámara de SS. MM., plaza del príncipe D. Alfonso, núm. 16.

En Buenos Aires—Sres. Bernheim y Boneo, libreria é imprenta á vapor, calle del Perú, núm. 147.

En el Rosario de Santa Fé—D. Ernesto Villars.

En Gualeguaychú—D. Luis Vidal ó en la oficina de la 'Democracia.'

En la Concordia, Concepcion del Uruguay y Corrientes.

En el Yaguarón y Rio Grande do Sul.

PARA LOS DEPARTAMENTOS:

En Artigas, Cerro-Largo, Canelones, Colonia, Carmelo, Dolores, Durazno, Fray Bentos, Florida, Las Piedras, Maldonado, Mercedes, Minas, Nueva Palmira, Pando, Porongos, Paysandú, Rosario, Rocha, San Cárlos, Salto, Soriano, San José, Santa Lucia y Tacuarembó.

EL SIGLO.

Llueven proyectos.

Pocos dias hacen que las Cámaras Lejislativas han abierto sus sesiones y mas de cuatro proyectos de ley están ya en tela de discusion, sin que nadie se acuerde que seria mejor sacudir el polvo á los que yacen archivados en las Secretarias de ambas Cámaras.

El proyecto sobre esplotacion de minas, cuyo retardo tiene paralizada á una empresa que daria movimiento al pais y atraeria poblacion.

El Código Civil del Dr. Acevedo, cuya importancia es incuestionable, sobre todo para la reglamentacion del estado civil de las personas.

El Código de Comercio, que á pesar de ser susceptible de algunas modificaciones con relacion á nuestra Constitucion y juzgado del ramo, tiene la ventaja de ser el Código vigente en la República Argentina.

El proyecto sobre Municipalidades que, aunque no estámos con el plan que desarrolla, haciéndolo mas independiente de las policias, seria ventajoso y sobre todo llamaria la discusion sobre ese punto indispensable en el sistema democrático.

Ademas de esos proyectos que yacen en el olvido, existen necesidades mucho mas premiosas que no vemos preocupen á los legisladores.

La reglamentacion de la campaña y mejora de sus policias.

La reforma del arancel judicial.

El establecimiento del método verbal en los juicios.

La reglamentacion del Clero, sujetando á exámen á los sacerdotes que llegan antes de permitirles llenar sus funciones en nuestros templos, y estableciendo un seminario á cuya educacion debiera concurrir el clero.

La reforma de la ley de Guardias Nacionales.

Todo lo demas no es de tanta premura para que preocupe tanto á los legisladores.

La ley de Imprenta es mala, pero no la mejora el proyecto que se discute, porque en lo principal está refundida la ley antigua y las pocas innovaciones son tan restrictivas que en vez de mejorarla la empeoran.

Entre todos esos proyectos, nos llama la atencion por lo práctico y conveniente, por la influencia que puede tener en el órden social y por las mil ventajas que puede proporcionar, la escuela flotante de marina que propone el capitan Estapé.

Basta decir que no tenemos un solo buque que en casos de urgencia recorra nuestras costas, para que se reconozca la necesidad de armar uno y hacerlo al mismo tiempo que sirva para enseñanza de marinos.

Creemos, que las Cámaras deberian aceptar la propuesta, dejando al Poder Ejecutivo el encargo de averiguar la capacidad del proponente para llenar esa enseñanza, dejándole su libertad para aceptar cualquiera otra propuesta mas ventajosa dentro de esos mismos límites.

De modo, pues, que las Cámaras deberian aceptar en general la propuesta autorizando al Gobierno para los gastos necesarios.

Llueven proyectos, pero pocos se presentan prácticos y útiles, todos son teorias mas ó menos aceptables, reglamentaciones mas ó menos ilusorias.

La cuestion es que en campaña no hay seguridad individual.—Resuelvan esa cuestion antes, y despues seria bueno ocuparse de lo demas.

En fin, al ver aglomerarse tantos proyectos, estámos ciertos que el periodo actual pasará sin gran provecho para el pais—que en vez de ganar en esos proyectos en franquicias y liberalidad, pierde en ese terreno de progreso.

No hay como convencer á los hombres que sin liberalidad en todo, nada hay bueno.

B.

La barbarie,

La *República* en su número de ayer emplea un artículo para probar que en todas partes hay bárbaros, lo cual no le pretendemos disputar ni hemos puesto en duda jamás.

La barbarie es todo lo opuesto á la civilizacion, y en ese sentido es que hemos usado esa palabra.

Como no reconocemos otra civilizacion que la civilizacion Europea, la que se basa en la doctrina de Jesucristo y sigue las tradiciones de la ciencia, creemos que no se nos hará un reproche porque no optemos por resucitar la civilizacion de los Incas.

Luego, pues, al espresarnos asi, no hemos lanzado un anatema á una parte de nuestra poblacion en favor de otra.

Lo que nosotros hemos querido decir, y lo que quieren decir esos escritores á los cuales seguimos, es que hay dos agentes activos en la suerte de los pueblos:—los principios de la civilizacion que se reducen al progreso y bienestar del pueblo, y las causas inertes que pretenden el envilecimiento y la ignorancia.

Entre nosotros ¿quién duda que existen partidos y gobiernos liberales que se proponen lo primero? ¿que si no lo consiguen es por la falta de elementos leales? ¿que quisieran hacer al pueblo ilustrado y libre y que á eso van?

¿Y quién puede dudar que existen partidos y gobiernos de caudillage que quieren conculcar esos principios? ¿que oponen una barrera á la realizacion de esos fines?

¿Por qué fué que dijo el poeta Berro:

¿Por qué quieren los caudillos
Con el hierro de su lanza
Dó virtud tan solo alcanza
Alcanzar ellos tambien?

Luego, pues, si hay esos dos elementos en pugna, en accion continua para disputarse el terreno social y político, ¿cómo dice la *República* que no hay lucha entre la civilizacion y la barbarie?

Vaya, vaya—¿recien estámos en esa duda? ¿O querrá decirsenos que el caudillaje y sus sostenedores no representan la barbarie?

¡Qué confusion de ideas! B.

Las Cámaras Legislativas.

VI.

Otra de las reformas que reclama la Constitucion es la del artículo 81 que determina las facultades que competen al Poder Ejecutivo.

El final de ese artículo dice así:—

«Tomar medidas prontas de seguridad en los «casos graves é imprevistos de ataque exterior ó «conmocion interior dando inmediatamente cuen«ta á la Asamblea General ó en su receso á la Co«mision Permanente de lo ejecutado y sus moti«vos, estando á su resolucion.»

Esta disposicion echa por tierra todas las garantias individuales establecidas por la Constitucion. En su indeterminada generalidad acuerda al Poder Ejecutivo facultades estraordinarias, sin mas condicion que la de que dé cuenta á la Asamblea de lo ejecutado y sus motivos estando á su resolucion.

Es verdad que solo acuerda esas facultades en los casos graves é imprevistos de ataque exterior ó conmocion interior; pero deja al Poder Ejecutivo la determinacion de esos casos, de lo que resulta que, autorizando la arbitrariedad para casos anormales, ha permitido al Ejecutivo el abuso de estenderla á todos los casos.

El espíritu del artículo se revela de una manera evidente:—él no ha querido facultar al gobierno para saltar por encima de las garantias constitucionales; pero no se ha espresado con bastante determinacion y ha dejado al abuso un ancho campo que nuestros gobiernos no han dejado por desgracia, de esplotar.

Nuestros constituyentes estaban poseidos de una candida buena fé, y tenian razon para ello, porque en aquellos tiempos todos los Orientales eran hermanos queridos y el cielo de la Patria se presentaba claro y sereno.—Ellos ni sospecharon siquiera las negras nubes que habian de oscurecerlo mas tarde descargando sobre su suelo horrísona tempestad.

No temieron pues el abuso de las facultades de que revestian al Ejecutivo, porque no creyeron que llegase el triste caso de que se levantasen entre nosotros, partidos llenos de odio y de venganza, que sacrificasen esa Ley que ellos habian trabajado con tanto amor y esperanza, á sus encegueecidas pasiones.

Pero nosotros que hemos venido despues de esa tempestad, nosotros que tenemos aún en nuestro oido el espantoso ruido de la lucha civil; y que hemos visto mas de una vez por desgracia, la interpretacion y el uso que el P. Ejecutivo ha dado á ese artículo constitucional, debemos convencernos de la necesidad de determinar esas medidas á que el artículo se refiere para evitar en adelante el abuso y la arbitrariedad que nos han causado tantos males.

En todos los pueblos que tienen hábitos constitucionales, y que han gozado de épocas normales de estabilidad y órden, las leyes tienen un sentido práctico que está en la opinion pública, y que los gobiernos se guardan bien de ultrapasar.

Pero entre nosotros que carecemos de esos hábitos, que no hemos tenido hasta ahora nada de normal mas que la lucha, ese sentido práctico de la ley no existe, los Gobiernos la interpretan cada uno á su modo, segun sus tendencias y su carácter,—y desgraciadamente han interpretado algunos el artículo constitucional de que venimos hablando, del modo mas irracional y contrario al espíritu de la Constitucion.

Por demás general é indeterminado, como es ese artículo, no se presta sin embargo á la aplicacion práctica que se le há dado, sino que envuelve otra por cierto muy contraria.

Al exigir ese artículo al Ejecutivo que dé cuenta á la Asamblea de lo ejecutado y sus motivos, y esté á su resolucion, revela manifiestamente que las medidas que le autoriza á tomar han de ser remisibles, y no de tal naturaleza que la Asamblea no pueda tomar resolucion eficaz sobre ellas.

Algunos de nuestros gobiernos han entendido que ese artículo los autorizaba hasta para imponer á los ciudadanos la pena de muerte; y si la Asamblea no aprueba esa medida ¿qué se deberá hacer? ¿se restituirá la vida á los muertos? Algo ha de resolver la Asamblea, porque la Constitucion obliga al Ejecutivo á darle cuenta de las medidas que ha tomado y á estar á su resolucion. Y si la Asamblea considera escesivas esas medidas y resuelve levantarlas, ¿podrán ser ellas de tal naturaleza que no se puedan levantar? Claro es que no.

El artículo 81 solo ha querido autorizar al Ejecutivo para observar las formas del proceder legal en los casos que él señala; no para saltar por sobre esas formas y revestirse con la dictadura.

Si así fuese, todo el resto de la Constitucion seria un ridículo absurdo.

Es necesario cortar los abusos del poder. Ellos, y no otra cosa, han sido siempre la causa de nuestras desgracias, y si no se cortan, serán el obstáculo contra el que se estallará el sistema republicano.

Porque es incompatible con nuestro modo de ser esa omnímoda facultad con que la constitucion reviste al Poder Ejecutivo siempre que él quiera hacer uso de ella, y que echa por tierra todas las garantias del individuo, autorizando el despotismo.

Es de toda urgencia pues, determinar el sentido del artículo 81 de la Constitucion, señalando cuales son las medidas que puede tomar el Ejecutivo en los casos que él indica.

Esta determinacion debe ser materia de un artículo constitucional, y por consiguiente debe ser hecha con los requisitos establecidos para la reforma de la constitucion.—Si fuese establecida por una simple ley, no tendria la estabilidad que como á principio fundamental le corresponde, y seria hasta cierto punto ilusoria, puesto que esa ley podria ser derogada.

Creemos que nuestros legisladores tomarán en consideracion el importante punto que hemos tocado ligeramente, y sobre el que nos estenderémos cuando llegue el caso, con el estudio y la reflexion que él exige.

G.

EL DERECHO DE HABLAR.

CARTA Á M. BILLAULT

POR

EUJENIO PELLETAN.

IX.

Di meliora.

La ley moderna ha declarado sagrada la propiedad, y por esa razon ha borrado del código la pena de confiscacion: muy bien. Y sin embargo, se puede suprimir un diario. Luego, un diario representa no solamente una opinion, sinó tambien una propiedad; supriméndolo, pues... Concluid vos mismo la frase, señor....

Pláceme, por cierto, hacer justicia á quien sea de derecho, aunque fuere mi adversario:—no trepido en creer que el poder armado del derecho de vida y muerte sobre la prensa, no hace uso de él sinó en el último estremo; pero no dudo tambien que, en cierto órden de ideas, hay siempre tal instrumento mas pesado que la mano que cree llevarlo.

¡Qué de diarios muertos violentamente desde hace seis años! ¿Quereis convocarlos en este valle de Josaphat? *El Corsario*, muerto; *La Moda*, muerto; *La Asamblea Nacional*, muerto; *La Revista de Paris*, muerto; *La Estafeta*, muerto; *El Correo de Paris*, muerto; *El Porvenir*, muerto; *El Universo*, muerto; *El Diario de Saint-Quentin*, muerto; *La Juventud*, muerto; *La Jóven Francia*, muerto; *La Gaceta de Lyon*, muerto; *El Amigo de la Religion*, asfixiado, despues resucitado en *El Globo*, muerto tambien por el hecho de esa encarnacion, etc. etc. etc. ¿Es este, señor, un proceso verbal bastante cargado de necrologia?..

La pluma del ministro tiembla sin duda, cuando debe firmar la inmolacion de un diario á la seguridad del Imperio; pero, no obstante, ¿ha oido el ministro la justificacion de la víctima? ¿Conoce por sí mismo, ha podido seguir, dia por dia, esa larga série de delitos dignos del último suplicio? Evidentemente no puede conocerlos sinó por los informes de ciertos dependientes que en el lenguage metafísico de la administracion, se llaman oficinas.

Luego, es asi que en la época de la informacion policial sobre la prensa de provincia, un diario oficioso se dignó hacernos saber que las oficinas del ministerio del interior podian en ciertas ocasiones cometer una enormidad. Ya habiamos tenido la prueba en la sentencia de muerte de *La Revista de Paris*. M. Billault conocia demasiado el precio del tiempo que consagraba al servicio del Estado, para perder medio año en releer la voluminosa coleccion de esa revista. Debió confiar á una media docena de subalternos la operacion laboriosa de seguir la pista á los artículos criminales, que motivaron la supresion de una obra de doctrina, antes que de polémica, fundada por M. Lorenzo Pichat, y redactada por la flor de la democracia.

Así, pues, entre los artículos culpables de *demagogía* (es la misma palabra del decreto), el señor ministro mencionó *El alma del verdugo*, de M. Máximo du Camp. *¡El alma del verdugo!*.... por el título sabeis de antemano el contenido; era la sombra sangrienta de 1793, la guillotina en pié en la plaza de la Revolucion, la cabeza de Luis XVI en manos de Sanson. Y bien, en realidad, mal que le pese al empleado encargado de la tarea de juez de instruccion, *El alma del verdugo* constituia el título de una encantadora novela, puramente literaria, incontestablemente moral, una doctrina de espiacion levantada sobre la teoría de la metempsicosis. Un hombre mata, y en castigo de su homicidio, pasa su alma al cuerpo del verdugo. Nada mas, nada menos, á no ser la fuerza de imaginacion y la puesta en escena del relato. Pero, en ningun punto, la mas mínima señal de política, aun menos de demagogia. Hay algo mejor todavia: ¡hoy mismo el *Monitor* elogia el pensamiento y la moral de esa misma novela, de esa misma *Alma del verdugo!* Ese elogio ¡ay! no resucitará á la revista.

Además, habia citado el ministro entre los artículos sediciosos hospitalariamente admitidos en *La Revista de Paris*, un trabajo de nuestro conocimiento particular, intitulado *La realeza en paños menores*. Tambien el título engañó á la oficina. ¿La realeza en paños de casa?.... debia ser á primera vista, era seguramente la corona tirada en el lodo, la *carmañola* bailada en la plaza del Carrousel, la demagogía, en fin, llevada á su último paroxismo.

¿Quereis saber entre tanto la verdad sobre esa obra de jacobismo? Es simplemente la historia anecdótica del gran Federico, una protesta contra el cinismo de la escuela de Lamettrie. La primera parte habia aparecido en *La Prensa* con el título de *Reyes filósofos*, la segunda apareció en *La Revista* bajo el seudónimo de *Realeza en paños menores*, y el todo reapareció en volúmen en la libreria de Paguerre, con su primer nombre de bautismo. Si algun dia M. Billault vuelve á dar con el ocio del retiro, podrá leer dicha obra para su edificacion. Quizá sentirá entonces habernos hecho demagogo por decreto.

X.

En otro tiempo las causas de imprenta dependian del jury. Los delitos de la palabra, deciase, dependen sobre todo del estado de la atmósfera, y mejor que el juez de profesion puede apreciarlos el jurado. Hoy la policia correccional ha reemplazado al jury, y puede agregar, sin faltar al respeto á la magistratura, que lo ha reemplazado porque ofrecia mas garantia á la represion. Pero esa represion legal, contradictoria, la aceptariamos todavia, como una prenda preciosa de un porvenir mejor, sin volver la cabeza atrás, ni arrojar sobre el pasado una melancólica mirada.

Pero ¿por qué haber retirado al escritor el beneficio de la publicidad de la audiencia? Especialmente en pró del acusado es que la jurisprudencia habia consagrado el principio de la publicidad; únicamente para hacerlo juzgar bajo la mirada y con el concurso de la opinion. El público constituye en realidad un gran jury exterior que, si bien está separado del tribunal, no por eso tiene menos parte de redaccion tácita en la actuacion de una sentencia.

Esa garantía de publicidad la tienen todos los delitos, desde la vagancia hasta la estafa; todos, escepto precisamente aquel que por su naturaleza es el mas indefinido, el mas indefinible, el mas fluido, el mas aéreo, el mas difícil de comprender, el mas sujeto á interpretacion y de consiguiente á error. El escritor colocado en el banco de los acusados por un *lapsus* de pluma, no posee el mismo derecho que el ladron á la garantia de la publicidad. Para él, muere la publicidad á la puerta de la audiencia. ¿Qué ha hecho, pues, para merecer esa nueva excomunion del derecho comun?

¿Qué ha hecho? La Francia moderna; ahora mismo yo referia su gloria, y al presente vedlo pasar. Hé ahí al *Ecce Homo* del pensamiento; ¿ha sufrido bastante, ha expiado bastante? ¿Qué es menester aun para que tenga el derecho de volver á tomar la palabra y de contribuir á la educacion del país?

Pero ¿qué servicio puede rendir al pueblo, qué golpe puede dar á la opinion, con el peligro de la advertencia, con el peligro de la supresion, con un censor invisible, ante un espectro mudo, siempre en pié trás de su asiento é inclinado sobre su espalda? Tal vez esa palabra tendria la elocuencia de la verdad, pero se prestaria á mala interpretacion. El escritor debe mutilar su espíritu, forzarlo á balbucear no sé qué sonido confuso para ilusionar al público. El sinsabor de su obra lo esperimenta entonces, antes mismo de haberla comenzado.—Ya no escribe su pensamiento, lo vomita.

Pues la primera condicion de la inteligencia en el trabajo, es la confianza en sí misma, es la fé en su inspiracion; pero si llega á dudar de la sibila interior, y á mirarla como enemiga intima que debe arrancar de su corazon y arrojar lejos de sí, entonces inclina la cabeza é invoca como un beneficio el derecho al silencio.

Y ni aun tiene ese derecho; pues es preciso que só pena de prevaricacion en su creencia continúe dando testimonio. Esa disminucion de sí propio, esa inmolacion de lo mejor que se cree poseer, es la prueba mas cruel, me atrevo á decirlo, para el obrero de la inteligencia. La edad puede venir, viene ya; sin duda traerá consigo su tristeza.... el dolor no tendrá ya nada que enseñarnos.

XI.

Necesario es sin embargo tomar un partido: ¿la libertad de la prensa es un mal ó es un bien?

Si lo primero, suprímase una vez por todas y no se hable mas. La Francia marchará modestamente á alcanzar la civilizacion de la Siberia. Pero si la libertad de la prensa es un bien, como lo cree M. de Persigny; si es aun, como él lo ha dicho, el alma de la Inglaterra, la esplicacion de su prosperidad, ¿por qué se nos rehusa ese beneficio? ¿Qué se espera todavia para darla ó mas bien para devolverla á nuestro pais? Quizá vá á dar esta respuesta M. de Persigny: Espérase que nuestro siglo haya tenido tiempo de fundar la nueva dinastía.

Pero ¿habrá pesado bien el Ministro del Interior toda la gravedad de su respuesta? Si la libertad de la prensa es un bien por sí misma, con mayor razon es un derecho,—el primer derecho de la nacion,—iba á decir con M. Royer-Collard. ¡Y hoy se vendria á oponer un derecho á otro derecho,—el derecho de la dinastia al derecho de la Francia! Mas eso seria faltar al respeto al uno y al otro, el proclamar su incompatibilidad, aunque fuese por un instante.

Aun admitiendo un antagonismo provisorio entre el derecho del pueblo y el derecho del soberano, ¿cuál de los dos deberia predominar sobre el otro, en esa hipótesis? ¿Es el pueblo que ha sido hecho para el soberano, ó el soberano que ha sido hecho para el pueblo? ¿Acaso ha olvidado M. de Persigny que un gobierno nacido del sufragio universal cifrará siempre su orgullo en no ser mas que el servidor de los servidores, y que una dinastía no ejerce un derecho escepcional sinó para mejor protejer precisamente todos los derechos de la nacion?..

Hay, en este momento, algunas dinastias caidas ó errantes por las orillas de los rios de la Europa; no por haber firmado la libertad de la prensa sinó por haberla negado, como el rey de Nápoles que hoy come el pan del papa en el palacio Farnesio;—no por haber dejado la palabra á la opinion pública, sino por haberla impuesto silencio, como el duque de Módena, que todos los dias aguza su sable en el mojon de Viena y quiere desquitarse de Solferino á la cabeza de su regimiento.

XII.

....

Si esperais la dimision de los partidos para restituir á la Francia la libertad de la prensa, seguramente tendréis que esperar mucho tiempo. Siempre hubo y siempre habrá partidos en una nacion, y por partidos entendemos hombres agrupados alrededor de un principio. Los intereses entran sin duda, por una parte, en la constitucion de los partidos, pero á condicion de empezar por dar cuenta de sí mismos y de ascender al rango de teoría.

Las ideas solas pueden unir á los hombres entre sí, reanudando los espíritus unos con otros por la unidad de creencia. Luego, la existencia de un partido implica siempre la preexistencia de un principio. Así cuando un escritor los opone el uno al otro y confiesa que no es hombre de partido alguno, que es únicamente de un principio, no lo comprende ó teme comprenderlo demasiado.

Los partidos representan, pues, las diversas opiniones de un país, todas legítimas, cada una en su sitio y en su medida. Su lucha contribuye tanto á la grandeza de una nacion como la concurrencia al desenvolvimiento de la industria: si la Inglaterra ocupa el primer rango en la historia de la libertad, y si, cual otra isla de Delos, posee el dios del dia, tan envidiable fortuna la debe á la rivalidad entre el partido whig y el partido tory y á la surexitacion de energía provocada, por esa misma rivalidad, en el espíritu del pueblo inglés.

Cuando un partido, descontento de su parte de influencia siempre proporcional á su parte de verdad, procura apoderarse subrepticia ó violentamente de la direccion esclusiva del poder, desde ese momento depone su carácter de partido, para descender al estado de faccion. Así, pues, si deben respetarse los partidos, deben tambien rechazarse las facciones, porque, aun cuando tuviesen en su mano la verdad, cruelmente la comprometen retirándola de la discusion, es decir, de la opinion pública, para arriesgarla en el juego de la fuerza y para convertirla en cierto modo en una lotería.

La verdad, por su armonía de naturaleza con la razon, tiene siempre la suerte de ganar la partida ante la razon; pero, ante la fuerza, tan fácil es que la pierda como que la gane. Aun cuando saliera victoriosa del combate, tan solo por haber hecho alianza con su propia contradiccion, probaria una vez mas la impotencia de la victoria que no es mas que una sorpresa.

La ciencia del hombre de Estado consiste pues en impedir que los partidos se transformen en facciones ó en forzar á las facciones á convertirse en partidos; pero para realizar ese milagro de conversion, la única varita mágica que conocemos en este mundo es la libertad.

La persecucion sistemática de un partido lo

FOLLETIN. 15

LOS HURACANES DE LA VIDA.

NOVELA ORIJINAL

POR D. TORCUATO TÁRRAGO.

PRIMERA PARTE

¡EPULON!

—Y bien, dijo Alabau de repente; aun suponiendo que consintiera en sacrificarme, ¿cómo he de poder señalar la recompensa, ignorando el capital de que se trata? ¿Si tuvierais la bondad de manifestármelo?

Gondomar conoció el lazo que se le tendia; pero no habia otro remedio que caer en él ó renunciar á la suprema esperanza de poseer aquella brillante herencia. Así es, que murmuró pálido y tembloroso:

—Creo que el capital es de unos cuarenta mil duros.

—¡Oh! esperad, querido, dijo el notario. Creo que padeceis una gran equivocacion, ó que no somos amigos.

—¡Cómo!

—Se me ha ocurrido de pronto cierta especie de un millon y trescientos mil reales de renta anual. ¿No es esto? Recuerdo haberlo oido en no sé qué ocasion, hablando de lo que el conde podia disponer libremente.

Sofocado Gondomar, volvió la cabeza para ocultar su despecho.

—Pues bien, dijo, vencido en sus últimas trincheras; quede sentado lo del millon y trescientos mil reales de renta anual.

—En ese caso, hablemos.

El notario y el armador se volvieron á sentar.

—Ya que es preciso complaceros, dijo el primero, entremos de lleno en la cuestion. Vos me habeis propuesto un robo.... yo lo admito y lo lejitimo. Creo deberá ser este el trato. Corre de mi cuenta hacerme de testigos y dejaros nombrado heredero del señor Conde de Montalvo.

Gondomar creyó que soñaba.

—Vos en recompensa, continuó el notario, os serviréis asegurarme un millon de reales de capital.

Don Bruno dió un salto como si le hubiese picado un escorpion.

—¡Un millon! esclamó escandalizado.

—Otro le pediria mas.

—¿Pero sabeis lo que es un millon?

—¿Y sabeis lo que es el robo de los bienes del conde de Montalvo? ¿El robo de una fortuna inmensa, el aniquilamiento del porvenir de don Severiano Guzman, que vos quereis tragaros por vuestra bella cara? Es preciso hablar así, amigo mio, para entendernos.

—¡Ah don Jacinto! jamás esperaba tales condiciones y tal lenguaje

—Pues me retiro si no os conviene. No quiero ser ladron para que otro coma.

Se habia llegado á un término en que la hipocrecia era una máscara inútil, y aquellos dos hombres se presentaban tales como eran; cual berrugas emponzoñadas de la sociedad. El armador hubiera querido ser otro Hércules en aquel momento, para ahogar entre sus brazos á aquel nuevo Ateo.

Era preciso rendirse, pero nuestro avaro era de esos hombres que no ceden á pesar de hallarse vencidos. Necesitaba, como los judios de la Edad-media, de tenazas ardiendo, para que poco á poco fuese doblegándose al yugo del vencedor.

—¡Un millon! decia: eso es exorbitante, fabuloso, inconcebible.

—Pues no hacemos nada.

—Os señalaré un diario magnífico.

—Menos.

—Os daré en el acto seis mil duros.

—No lo admito.

—Doscientos mil reales.

—Tampoco.

—Quinientos mil.

—El notario le volvió la espalda y hechó á andar hácia la puerta.

—Bien, sea el millon, esclamó el armador exhalando un rugido.

Alabau se detuvo silenciosamente, pues él tambien, escoria de la especie humana, estaba espantado ante aquella montaña de oro que acababa de conquistar.

—Ya sabia, dijo con voz pausada, que al fin me habiais de complacer. En estos convenios es preciso que todos tengamos una parte correspondiente al botin. Y ahora que está concluido me dispensaréis ciertas formalidades.

—¿Acaso mi palabra?

—Somos mortales, y aun cuando doy á vuestra palabra todo el valor que tiene, si vos muriéseis, mal podria reclamar á vuestros herederos, que nada me han ofrecido.

—Creo, sin embargo, dijo Gondomar, que el testamento sea lo primero.

—¡Oh! descuidad por eso. Mi interés garantiza el vuestro. ¿Sin ser vos heredero del conde de Montalvo, dónde habia de cobrar mi millon?

—¿Y qué es lo que quereis?

—Lo mas sencillo: que me autoriceis ciertas escrituras á favor de un amigo de quien soy apoderado.

—Las autorizaré, contestó Gondomar lanzando un terrible suspiro. Luego que estén hechos los documentos que aseguren nuestras respectivas adquisiciones, haremos el cange correspondiente, quedándoos vos con vuestra escritura y yo con mi testamento.

—Estámos conformes, contestó el impasible notario. Podeis formar una lista de los bienes del conde con espresion de los libres y vinculados, para que nos sirva de gobierno. ¡Ah! se me olvidaba advertirle que el testamento deberá otorgarse en Tenerife, donde si hay otro se averigüe la fecha, y quede revocado por el nuestro.

—Por fortuna, esta tarde, contando con vuestra voluntad, podemos darnos á la vela.

—¡Tan pronto!

—¡A qué esperar! dijo Gondomar. Tengo un escelente falucho que nos pondrá en las Canarias en muy corto tiempo. Además, el tiempo es urgente, y nuestro mútuo interés reclama nuestra presencia en esas islas.

Alabau comprendió en su verdadero sentido las palabras de su cómplice, y se despidió de él á fin de arreglar todos sus negocios para marchar.

El armador lo vió alejarse como se vé al ladron que roba impunemente la parte de un tesoro que no le corresponde; pero en aquel momento entró Jacobo, anunciando á Gerónimo el contrabandista.

Gondomar tuvo que dar un aspecto distinto á su fisonomía, á fin de que no leyera en ella como en un libro abierto las tempestades de su corazon.

Se llegó á la puerta del despacho, y dijo:

—Entra, Gerónimo.

El valiente amante de María entró con resolucion.

—¿Y el *Caiman*? preguntó de nuevo el armador.

—Anclado á doce varas de la ribera, contestó el contrabandista.

—¿Está surtido de agua y comestibles?

—Ayer tarde quedó provisto de todo, en atencion á que he recibido una carta pidiendo géneros.

—Pero el caso es que yo necesito el laud para un viaje.

—¡Un viaje!

—Urgentísimo.

—¿Muy largo?

—A Tenerife.

—¡Oh!

—Y es preciso que me acompañes.

—Enhorabuena, señor; ¿pero qué contestamos á nuestros corresponsales?

—Todo tiene remedio. ¿Y mi místico genovés?

—El *Scanfali* está en los arsenales de la Carraca, reparando la avería que sufrió en su último viaje.

—No es eso lo que yo pregunto, sino cuánto tiempo tardará en estar compuesto.

—Unos quince dias.

—Entonces negocio hecho. Dentro de ese tiempo estará el místico á la vista de Sevilla, y dentro de veinte podrá hacer el viaje. El *Caiman* queda á nuestra disposicion.

—¿Pero será preciso avisarlo á la casa de Amaury y compañía?

—Por supuesto.

—¿Y á qué hora marchamos?

—Esta tarde temprano.

Aquellos dos hombres tan opuestos en caractéres, y aun en figura, cruzaron algunas palabras, y en seguida se separaron para alejarse de Sevilla dentro de muy pocas horas.

CAPITULO XV.

B.... G....

—¡Duda! ¡palabra singular que eres el tormento del corazon del hombre! ¡Luz y sombra.... verdad ó mentira!....¡Oh! maldito si sé lo que me digo. Desde anoche estoy buscando una solucion que no encuentro. ¡Tantos acontecimientos en tan cortos instantes! Vuelvo á mi tema. No hay efecto sin causa; es así que el marqués de Sotovela nos ha retirado su confianza, y está tan prevenido contra nosotros: luego es claro que ha habido una razon poderosa que le transforme, á él tan caballero y pundonoroso. ¿Pero qué razon es esta? Mi silogismo me deja como ántes.... Hé aquí la duda: hé aquí el nuevo nudo gordiano que es preciso desatar como Alejandro.

De tal modo es esplicaba el jóven Pablo Sanchez de Tovar sentado en uno de los balcones de una hermosa casa situada en la calle de la Muela.

Pálido por el insomnio y envuelto en una bata de verano, formaba congeturas, ya sobre los sucesos ocurridos en la quinta de Gelves la noche anterior, ya sobre los diversos episodios que se habian complicado en aquellos dias, y últimamente en el desafio que le esperaba y cuyas condiciones habian sido estipuladas aquella mañana.

El jóven estaba triste, porque estaba decidido á matar ó morir. Corazon noble que no admitia las venganzas, temblaba ante la sombría incertidumbre, no por miedo, pues no le conocia, sino por compasion.

Eran las tres de la tarde. Sanchez de Tovar veia los hombres y los objetos á través de ese velo que se estiende por nuestra vista, y que oculta al alma las cosas materiales. Sus ojos se estendian sobre la hermosa cúpula de San Pablo, siguiendo el vuelo de esas blancas cigüeñas que todos los años acuden á fabricar sus nidos en la cruz del coronamiento, y cuyos tristes graznidos parecen reproducir un éco de remotos paises. Contemplaba sin percibirla bien la puerta de Triana retocada últimamente con pésimo gusto, y su pensamiento, fatigado con las sensaciones que le abrumaban, se perdia poco á poco en esa vaga somnolencia de espíritu que devora las ideas y las imágenes para no reproducir sino escasos detalles de reflexion.

Sin embargo, su alma seguia torpemente el curso de sus ideas.

—¡Es estraño! continuó.... ¡Sentir el golpe y no saber qué mano lo ha disparado!.... ¡Oh! No será una sombra, ni un duende, ni un diablo....; sino un hombre.... ¡Luego este hombre debe ser enemigo nuestro! Esta suposicion, aunque arriesgada, puede ser cierta....¿Quién es capaz de sondear ese abismo que se llama corazon humano?.... Erasmo era un filósofo que creia en fantasmas; pero yo ni soy filósofo ni creo en ellas.... Creo en el hombre á estilo de Goethe, con sus miserias, sus defecciones y sus deformidades.... ¡Oh!.... ¡Si yo pudiera encontrar el orígen de todo esto! ¿Serán tramas de los señores Moure y Travesedo? No: dos rivales que se esponen á morir francamente, no buscan asesinos tenebrosos. Nos aborrecen, pero colocan su odio en el terreno de un duelo, y esto prueba que no son ellos.... ¡Oh! detente, imaginacion humana.... Hay hombres que me hacen retroceder como Egisto ante el cadáver de su impura amante.... ¿Qué objeto podria llevar? Sin embargo, las hienas nunca marchan de frente....

Pablo apoyó los codos en la baranda del balcon, y su cabeza en los brazos; su sangre corria precipitadamente á medida que su pensamiento iba rompiendo trabas, dejándose llevar en alas de creencias que desechaba á la par que se fijaban en su mente.

En aquella postura sus ojos se clavaron en la multitud que se agitaba á sus piés y que corria en todas direcciones exhalando esa sorda respiracion propia de una gran ciudad puesta en movimiento.

En aquella postura, nuestro jóven se asemejaba al Pedro Gringoire de Victor Hugo reflexionando en la habitacion de la Esmeralda.

Principiaba por ciento y una vez el curso de sus ideas, y de nuevo desfilaban por su mente los mismos pensamientos, como ante los despavoridos ojos de Macbet las sombras de los reyes de Escocia.

Pablo seguia calculando, confeccionando, martirizando su imaginacion, con mas afan que Gay-Lussac al medir la distancia de la tierra á la luna, cuando de repente hizo un rápido movimiento, sus ojos se fijaron en un objeto y su boca, antes comprimida, quedó entreabierta como si le faltase fuerzas para hablar.

Nuestros lectores creerán sin duda que Sanchez de Tovar habia visto al diablo ó á alguna buena moza, que tanto vale; pero como nuestro deber es desengañarlos, les dirémos que lo que motivó aquel trastorno fué lo mas sencillo del mundo, al menos en la apariencia.

Lo que vió primeramente fué una B. y una G: en seguida advirtió que estas dos letras estaban formadas con tachuelas doradas, que estas tachuelas se hallaban clavadas en la tapa de un baul, que este baul iba colocado sobre una espalda espaciosa, y que esta espalda pertenecia á un hombre, que por su trage se conocia ser uno de esos robustos atletas que en abundante cosecha producen Asturias y Galicia.

Pues bien, aquellas iniciales presentadas tan de improviso á la vista de Pablo, eran una cosa bien insignificante; pero nuestro jóven pertenecia á esa secta de filósofos que se empeñan en perseguir la paja que vuela por el espacio, calculando la fuerza y velocidad que la impulsa, y de aquí el que intentase sacar un resultado de aquellas dos iniciales.

—¿Qué quieren decir una B. y una G.? se preguntó. Un fraseólogo pudiera hacer una brillante disertacion.... En cuanto á la primera representa un nombre y la segunda un apellido.... No es menester fatigar mucho el pensamiento para comprenderlo. Puede significar: Braulio.... Bartolomé... Benito.... Basilio.... Bruno.... ¡Bruno! prosiguió el jóven dándose un golpe en la frente; hé aquí un nombre que no cesa de pasar por mi memoria desde que el huracan de la fatalidad ha principiado á silbar en torno de nosotros.... ¡Bruno Gondomar! Ese es el hombre á quien he comparado con una hiena, y que se me figura es el autor de todos nuestros males.... ¡Ah! el baul tiene tambien una G. Son sus iniciales. ¡Casualidad! prosiguió arrojando la bata y vistiéndose precipitadamente: no, no. Providencia.... ese hombre con ese baul, ese baul con esas iniciales, pueden darme tal vez la luz que me falta.... salgamos.

Y guiado por aquella especie de intuicion misteriosa, Sanchez de Tovar se puso en la calle en dos saltos, y divisó al hombre del baul, próximo á desaparecer bajo el arco de la puerta de Triana.

conduce á la revuelta; la violencia provoca la violencia. El partido oprimido puede inclinar la cabeza, pero su resignacion no es mas que un cálculo de probabilidad, no es mas que la insurreccion aplazada hasta el momento oportuno en que juzgue poder derramar su sangre arriesgadamente con alguna probabilidad de buen éxito.

Lo hemos dicho ya y nos permitimos repetirlo, que si en el mundo no existiese otro partido que el del progreso, jamas reflexionaria la humanidad; sino hubiese mas que el partido del pasado, la humanidad nunca perfeccionaria su destino; y si ningun partido existiese, la humanidad, sin pesar como sin deseo, caeria en un letargo.

La accion y la reaccion de los partidos en el cuerpo social, como la accion y la reaccion de los órganos en el cuerpo humano, imprimen pues el movimiento á una nacion, y la regularidad al movimiento por su contrapeso recíproco.

XIII.

El arma mas peligrosa que contra los gobiernos pueden empuñar los partidos, es la reivindicacion de un principio de justicia. Cuando retirais á un partido un derecho, haceis de ese partido el representante de ese derecho, lo revestis de la púrpura de ese derecho, le dais la majestad de ese derecho, y os debilitais de toda la fuerza prestada, que le habeis comunicado con vuestra imprudencia.

Libertad, es la mas bella palabra de toda lengua hablada, porque representa la naturaleza superior del hombre, toda dignidad, toda prosperidad; puesto que á punto fijo puede decirse al atravesar una comarca y viendo las mieses ó los eriales: he ahí un pueblo libre, ó he ahí un pueblo esclavo...

XIV.

¿Que temeis? ¿Acaso una guerra de discusion? ... Pero, por amor propio, en vez de temerla debeis buscarla al contrario, puesto que, segun vuestro punto de vista, poseeis la ventaja de la razon. Esa guerra será para vos una nueva ocasion de probar la sabiduria de vuestro principio.

¿Acaso una guerra de injuria? Pero si temeis la injuria, preciso es que ella os hiera muy profundamente para que podais decir: «Perezca antes la libertad.» Tal vez, obedeciendo á esa timidez, querreis renunciar á salir á la calle, temeroso de ser salpicado de lodo, sin considerar que el lodo debemos recibirlo como una recompensa cuando lo lanza la mentira. Si los cumplimientos, si el respeto acojiese en todas partes al hombre consagrado á su pais, ¿dónde estaria el mérito del sacrificio?

¿Quizá temeis la guerra de epigramas? Si así fuera, indudablemente los hombres de Estado, es decir los fuertes por el corazon como por las ideas, deberian poseer la delicadeza de nervios de las melindrosas que no pueden oir una disonancia sin caer en síncope. Cuando se llega á subir al poder, preciso es llevar la epidérmis á prueba de ultrajes, y no hacer caso del epigrama de un diario, que, por otra parte, no seria la primera hormiga que hubiera dado su picotazo.

¿Os asusta la guerra de calumnia? Pues á vuestro lado está la magistratura velando en su sillon y ella sabrá ahogar la frase culpable en la garganta del calumniador. Podeis fiaros en su vigilancia. Es la mujer de César; está mas arriba de la sospecha.

No he dicho, señor, todo cuanto tenia que decir, pero sí lo suficiente para el descargo de mi conciencia.

Probablemente he procurado convertir á un convertido. Doyme por satisfecho, si he logrado confirmaros en vuestra conviccion.

Suena una hora en este momento.......¿Es por ventura la hora deseada y esperada?........Os dejo, señor, para ir á saberlo.

XV.

Ya estoy de vuelta, señor. En efecto, he oido el sonido de la campana, mas ¡ay! ella doblaba por el *Orleans* y quizá tambien por el *Progreso* de Lyon.

En este momento siento que bajo mis piés el suelo se estremece. ¿Cual es la causa? ¿qué viento sopla?.......

Habia reaparecido el sol, trayéndonos la fiesta, la alegria de la luz......

¡No importa! *Marcha*,—se ha dicho al hombre. Marchemos, pues, con tranquilo paso, sin inquietarnos ni por la estension ni por la tristeza del camino.

PRENSA NACIONAL.

La República, calorosamente combate el proyecto de ley de imprenta que con sobrada razon ha alarmado á todo el pueblo. Felicitándonos de que la prensa toda (excepto *La Nacion*) haya levantado la voz en defensa de un derecho que se nos pretende arrebatar con una ley oscura, absurda y tiránica, gustosos damos á continuacion algunos párrafos del artículo del colega, cuyo título es *El sentimiento público:*

«Los diarios antagonistas en otros debates, se concientan y se aunan sin excepcion para impugnar la ley monstruosa que asecha la libertad del pensamiento.

«Una parte considerable de los diputados, acomete con el brio de su fé política las bases de ese muro ignominioso que se asientan.

«El concurso que afluye al recinto de las sesiones; los círculos de la sociedad en sus diversas condiciones; los corrillos de la plaza pública, todo el que es capaz de sentir que hay un derecho suyo comprometido en esta lucha parlamentaria, condena con todas sus fuerzas tan temerario designio y se alinea con el descontento general que cunde.

«Esta es la opinion.

«Así es preciso buscarla; en su espresion jenuina, en la espresion de sus órganos.

«Dos diputados de mas, denotan mayoria, pero no revelan la opinion, porque no puede suponerse que nadie obte á lo supresion de las garantias que lo defienden.

«Nadie puede ver con tranquilo semblante, que la mano retrógrada de la opresion de las ideas, venga á hacer pedazos la existencia de un principio consagrado, que está sirviendo con mesura á la gestion de los intereses y á la marcha del progreso.

«Todos comprenden que el triunfo de la ley que se debate, importa la muerte de un derecho, el silencio de la conciencia pública, y el vilipendio de la República.»

Creyendo descubrir en un párrafo de dicho artículo, anterior á los que transcribimos, alguna lejana alusion, la rechazamos así como tambien el espíritu del artículo siguiente cuyo epígrafe es *El moderantismo* y el cual presenta como hijo legítimo de esas ideas, el proyecto fenomenal que preocupa actualmente á la prensa y al pueblo.

Hacer leyes pésimas que arrebatan una preciosa libertad—la de hablar,—no puede tomarse en justicia como un resultado del moderantismo, y sí, mas bien, como de la falta de ilustracion y de liberalidad de algunos Representantes, que, no por ocupar ese puesto, han dejado de ser hombres y de consiguiente sujetos á errores y pasiones. Y aun admitiendo que así no fuera, en las repetidas y enérgicas protestas del *Siglo* que se ha declarado moderado, segun la legítima espresion de esa palabra que muchos traducen á su antojo, se manifiesta que no solamente los ultras se han pronunciado contra esa creacion legislativa «á estilo ruso; contra esos broqueles y esas tinieblas que ahogan la luz de la verdad.»

No tan calvo, estimado colega; no es necesario ni justo confundir las cosas para probar que el proyecto en cuestion estaria mejor en la Rusia que en la República Oriental.

El artículo *El Diputado Carreras* se reduce á aplaudir la ilustrada y tenaz resistencia que opone dicho ciudadano á la sancion del referido proyecto.

El artículo *Somos de esa opinion* se refiere á los fundamentos en que *El Siglo* apoya su opinion, para discutir de la idea posible de una próxima reforma de la Constitucion. Celebramos estar de acuerdo con el colega á ese respeto.

Bajo el epígrafe *La barbarie* lamenta «que *El Siglo* caiga en las poco atrayentes huellas de Faustino Sarmiento, presentando las masas Orientales como elemento de barbarie.»

En otro lugar está contestado ese cargo.

La Prensa se ocupa tambien de combatir el fatal proyecto, y transcribe en apoyo de las doctrinas sostenidas en pró de la libertad de la prensa las palabras pronunciadas en el Congreso español por el general San Miguel cuando en 1857 se trataba de restringir esa libertad.

Aunque presiente que por mas que se diga ha de pasar el proyecto, perdiéndose un mes de tiempo en discusiones, que podria emplearse en el tratamiento de asuntos de mayor importancia para el progreso del pais, como por ejemplo, en inmigracion, ferro-carriles, educacion, municipalidades, administracion de justicia, etc., para ir en último resultado á morir en la otra Cámara, asegura que no esquivará el contingente de sus ideas sobre dicho asunto. ¡Ojalá, como lo profetiza el colega, el Senado sea la tumba del proyecto!

El País sigue combatiendo el proyecto tantas veces mencionado, y se espresa así:

«En nuestra opinion y con arreglo al espíritu de la verdadera libertad de imprenta, los únicos abusos punibles no pueden ser sino los siguientes:

«La injuria y la difamacion contra los poderes públicos.

«La injuria y la difamacion contra los particulares.

«Los ataques contra la religion en lo que afecta al dogma.

«Los conatos de subversion contra la tranquilidad pública.

«Ahí están contenidos todos los abusos de la libertad de imprenta.»

La Reforma contiene dos artículos sobre la Confederacion Argentina. H.

SECCION OFICIAL.

Balance y movimiento de bultos habido en los almacenes de depósito en el mes de la fecha.

1863.

Enero 1° —Existencia del mes de diciembre 1862.	7231	
» 31—Entradas en todo el mes.	1397	
		8628
Estraido á tránsito	860	
Id. á depósito	386	
Existencia que pasa á febrero	7382	8628

Alcaldia. Salto, enero 31 de 1863.

INTERIOR

Asamblea General Lejislativa

SENADO.

Esta H. Cámara se reunió ayer á la una del dia, bajo la Presidencia del Sr. Acevedo y con presencia de los señores Senadores Errazquin, Herrera y Obes, Ruiz, Vasquez, Caravia, Brid, Juanicó, Herrera y D. Luis Aguirre.

Leida y aprobada el acta de la anterior sesion, se instruyó de haberse espedido la Comision Militar en la solicitud de D. Benito Dominguez, aconsejando una minuta de decreto para que el interesado ocurra donde corresponde. Se mandó repartir.

El Sr. Herrera (D. Luis), pidió se considerase sobre tablas y en una sola discusion general y particular, pero la Cámara rechazó esta proposicion.

Procediendo en seguida á considerar la órden del dia, se sancionó la Minuta de Decreto aconsejada por la Comision de Peticiones en el asunto de la eleccion de Senador por Canelones, tal cual la insertamos á continuacion:—

«Por secretaria exíjanse con urgencia al Alcalde Ordinario, presidente de la mesa central escrutadora del Departamento de Canelones, los registros Cívicos orijinales de las Secciones Piedras, Sauce y Tala: las escusaciones que hubiesen presentado al Colegio Electoral los electores, D. Ovidio Cáceres, D. Enrique Robaina, D. Julian Miller y D. Rafael Pereyra, y tambien una informacion sumaria sobre la delegacion del Juez de Paz del Tala, D. José M. Perez en D. José M. Vipueira, en la fecha en que la hizo.»

Agotada con esto la órden del dia, y en razon de no haber ningunos negocios repartidos, se resolvió suspender los trabajos por dos dias, conforme al Reglamento, para dar lugar á que las Comisiones se espidan.

La órden del dia para la sesion siguiente es, instruirse de los asuntos entrados.

Se levantó la Sesion á la 1 1|2.

REPRESENTANTES.

RESÚMEN DE LA SESION DE ANOCHE.

Presidencia del Sr. Fuentes.

Se abrió la sesion con los Sres. Diputados, Fuentes (presidente), Diago, Jackson, Landivar, Pagola, Illa, Susbiela, Acevedo. Gallinal, Vilardebó, Vasquez Sagastume, Aguiar, Albistur, de la Torre, Fernandez, Duran, Alvarez (D. Javier), Castellanos, de la Fuente, Alvarez (D. Ricardo), Uriarte, Berro, Diaz, Gil, Sienra, Gadea, Camino, Carreras.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de los asuntos entrados.

Los Diputados Illa y Viamont y Lapuente, solicitan licencia por un mes para separarse de la Cámara.

Se pone á votacion y les es acordada.

Al entrarse á la órden del dia, pide y obtiene la palabra el Sr. Vazquez Sagastume para demostrar la inconveniencia de las disposiciones de años anteriores, que rijen sobre el porte de la correspondencia pública. Que, en lugar de desaparezcan los perjuicios que de ello resulta, y de facilitar el cambio de la correspondencia, con provecho de la renta, que será mayor cuanto mas cartas se remitan, presenta el siguiente Proyecto de Ley, que habiendo sido apoyado, se destinó á la Comision de Hacienda:

PROYECTO DE LEY.

Art. 1°—Queda prohibido en todo el territorio de la República, la introduccion y cambio de correspondencia que no sea por las balijas establecidas en la Administracion Jeneral de Correos.

2°—La Administracion de Correos recibirá toda la correspondencia del interior y esterior de la República, prévio franqueo por sellos postales.

3°—Estos sellos serán de 1ª, 2ª y 3ª clase, y su valor el siguiente:

Para el interior, de 2 centécimos la 1ª clase.

De 4 la segunda.

De 8 la tercera.

Para el exterior—de 3 centésimos la primera clase, de 6 la 2ª, de 10 la 3ª.

4°—Las cartas que tengan de peso hasta 8 adarmes, pagarán el sello de 1ª clase; las que pesen hasta una onza, el de 2ª clase; y las que tengan mayor peso de una onza el de 3ª.

5°—Los impresos y periódicos son libres de todo porte.

6°—La Administracion General de Correos recibirá la correspondencia que venga de los Departamentos ó del extranjero, y la entregará sin cobrar derecho de ninguna clase.

7°—Toda carta que se eche al Buzon del correo sin el Sello postal que le corresponde queda detenida en la Administracion.

8°—Los que contravinieren á esta ley, y los que hicieren uso de sellos falsos ó que hubieren servido ya, incurren en la pena de cinco pesos de multa por cada Sello defraudado sin perjuicio de la accion criminal á que hubiera derecho.

9°—El P. E. reglamentará esta Ley.

Montevideo, Febrero 27 de 1863.

José Vazquez Sagastume.

La Cámara entra á la órden del dia.

Se dá lectura al artículo 4° del proyecto de ley de imprenta y á la adicion propuesta por el Sr. Carreras. [illegible]

VARIEDADES

Los encantos de la vida doméstica.

[illegible]

Perdon

[illegible]

...ya por el Superior Tribunal de Justicia, y de la que no hay recurso alguno legal que deducir ante los Tribunales, cuya circunstancia seria para mi un triste presajio de los acerbos momentos que me esperan en el curso de mistarees, sino tuviese la firme conviccion de que tambien mi primer esfuerzo en favor de un desgraciado, vá á ser coronado de un éxito feliz.

Cada pájina del espediente criminal que se ha seguido á Julian Ayala y que he devorado con el interés que inspira la vida de un hombre, aunque esa vida sea la de un criminal famoso, ha reanimado en mi alma una esperanza que antes que todo habiala fundado en la magnanimidad y la rectitud de V. E. y cuando con la última pájina esclamaba «no es aleve» irresistiblemente pensaba, «se ha salvado.»

Julian Ayala, Exmo. Sr, dió muerte á Faustino Pereyra el 27 de Marzo de 1859 en la Villa del Salto—esa es ya una verdad legal que no me es dado desconocer; pero es tambien una verdad legal que en ese homicidio no hubo alevosia, pues así se ha reconocido por el Jurado y sucesivamente por el Juez L. del Crimen de la segunda seccion, y por el Tribunal de Apelaciones.

Esta sola circunstancia coloca á Julian Ayala en el número de aquellos criminales que pueden ser indultados de la pena capital en virtud de la alta y noble prerrogativa que acuerda al Presidente de la República el artículo 84 de la constitucion, y dirémos mas; en el número de aquellos que pueden y deben ser indultados porque esta es una de aquellas prerrogativas que seria casi un crimen no ejercer para neutralizar la torpeza de una Lejislacion, ó la indolencia en un siglo, que hace todavia necesarios esos espantosos espectáculos de los patíbulos.

Pero en el caso hay otras circunstancias que arrancarán el indulto á V. E. con mas irresistible espontaneidad.

Julian Ayala, que confesó su crimen cuando la justicia ignoraba todavia hasta el dia y el lugar del homicidio y el nombre de la víctima; Julian Ayala, que con solo negar obstinadamente su delito se habria salvado, porque el suceso pasó allá entre él y su víctima sin mas testigo que Dios; Julian Ayala, que así manifiesta su desprecio á la vida, dice y sostiene que mató defendiéndose. No quiero ni debo ser abogado en este momento; no quiero pensar en la significacion que esto debió tener y no tuvo para los jueces; pero quiero preguntar á V. E., que ha de formar juicio por los solos dictados de la razon, que suele formarlos mejor que los severos é inflexibles preceptos de la legislacion y de las leyes, si una duda cruel no ocurre aquí sobre la culpabilidad de Julian Ayala, una duda que por sí sola bastaria para determinar el ánimo de V. E. hácia la magnanimidad y el perdon, porque V. E. ha de estar conforme en que es preferible la impunidad de cien culpables, al castigo, y sobre todo, á la muerte de un solo inocente. Y esa duda ocurrió ya hasta cierto punto á los jurados.

El primer jurado declaró que estaba probado que la muerte de Faustino Pereyra habia sido hecha en pelea, y el segundo aseguró que no estaba probado de parte de quien partiese la provocacion.

Como V. E. vé, hay oscuridad, sobre el punto capital de la defensa de Julian Ayala, mientras por otra parte las imputaciones que le son hechas, tienen por base su propia confesion,

GACETILLA

[illegible]

...visitarnos los Domingos, patrocinando el folletin especial de ese dia.

Precios corrientes—Mañana darémos nuestra revista comercial para el paquete, incluyendo en ella los precios corrientes en cuya exactitud nos hemos esmerado todo lo posible.

Maroñas—Sabemos q' el apreciable Sr. Vazquez, preceptor de la escuela pública de varones en Maroñas, trata de establecer en dicho punto una escuela de niñas dirigida por su señora, esperando que la Junta despachará favorablemente la solicitud que ha presentado.

Circo Oceánico—Por muy descontentadiza que fuera la beneficiada Miss Kate Ormond, debe estar muy satisfecha del éxito de la funcion de antenoche:—aplausos y pesetas.

Entre las pruebas que mas agradaron, sin duda alguna, ocupan el primer rango los *supercoquentieusement mirobolants* saltos y vueltas de Worland, los ejercicios de los hercúleos y diestros equilibristas Neal y Burdeau, el enorme salto de Mr. Antonio de la escalera peligrosa á la cuerda, y el paso del caballo *Wilfred* y de su ginete Tournaire, por entre un arco pequeño en proporcion.

El sainete, petipieza, pantomima ó como se llame titulado *La madre Ganza*, hizo reir y espuso tambien á muchos concurrentes á ser presas de Morfeo. Como todo lo de este mundo, fué bueno para unos y malo para otros.

No es estraño; lo mismo sucede con el proyecto de ley de imprenta, á pesar de que nada tiene de diversion pública,—escepto los incidentes que ocurren durante los debates.

Desafío—D. Francisco Sainz Rosas desafia á cualquier caballo de este Departamento, con los de su propiedad el tordillo *Misterio* y el tostado *Rápido*.

Las condiciones podrán ser arregladas en la calle del Daiman número 173. La distancia será de tres á seis cuadras.

Si este desafío se realiza, á buen seguro que los periodistas no romperán lanzas sosteniendo la moralidad ó la inmoralidad que hay en matarse *caballerosamente* por quitame esas pajas, pues ni quedarán cadáveres en el campo, ni correrá otra cosa que buenas onzas de oro.

Pianista—Nuestra culta sociedad acaba de hacer una feliz adquisicion respecto de la música, en la persona de la Sra. D'Aubiguy, que se propone, segun se nos informa, dedicarse á la enseñanza del piano en esta capital.

Dicha señora es alumna del célebre H. Hertz, y además ha recibido lecciones de Thalberg, Kalbrener y Chopin, con tal aprovechamiento que las personas que la han oido no pueden menos de recordar á esos grandes maestros.

El mérito artístico y las bellas cualidades que adornan á la Sra. D'Aubigny, aseguran que sabrá corresponder á las distinciones que ha merecido de varias familias distinguidas á quienes ha sido recomendada.

Muy grato nos es comunicar esta noticia tan interesante para el bello sexo amante de la música, y agregar que dicha artista dará en las casas *matinées musicales* ó sean pequeños conciertos de dia, con el objeto de provocar la emulacion que siempre conduce á los adelantos rápidos.

La fatalidad reinaba ayer en esta casa, en todo su esplendor, á juzgar por los errores de primo cartelo de que *El Siglo* ha sido víctima inocente.

¡Perversos cajistas!

¡Incorrejibles correctores!

Desgraciados de nosotros, si nos poneis en tan bárbaros apuros cuando rija la ley que no perdona ni el cambio inocente de una letra.

¡Por ventura pretendeis preparar el terreno para que nos multen ó destierren ó encarcelen, ú os habeis confabulado para que siquiera una vez al mes

[illegible]

Id. del Sr. Braga, Jefe Político de Mercedes, contra una correspondencia del *Pais*	$ 300
Id. del Sr. Rivadavia contra el Sr. Colodro.	300
Cuatro mas de cuyos actores ignoramos los nombres	1,200
Total	$ 2,400

¡Vean vds. si es ó nó una pichincha para la instruccion pública, la aplicacion de la pena mayor pecuniaria!

Defunciones, (Dia 27)—Ramon Buckman, hannoveriano, 20 años, soltero—Domingo Nuñez, oriental, 20 meses—Dorotea Gomez, oriental, 4 años—Juan Calamaco, oriental, 30 años, soltero.

Sentencia.—El Tribunal de Apelaciones de la 2ª Seccion ha confirmado la sentencia á 4 años de prision y trabajos públicos, pronunciada por el Juzgado del Crimen contra Nicasio Soto, por haber dado muerte al pardo Manuel (a) Panadero, en el Departamento del Durazno.

Elecciones—El tribunal ha mandado poner en posesion de sus respectivos cargos á las autoridades judiciales para el año de 1863 que á continuacion se espresan.

Villa del Rosario—Alcalde ordinario, D. César Reyes.

2° suplente D. Juan Osinaga.

Defensor de menores D. Lorenzo Muñoz.

1er suplente D Juan Pedro Oribe.

2° suplente D. Ramon Landivar.

Ciudad de la Colonia—Juez de Paz D. Idelfonso Iyescas.

Teniente alcalde de San Juan y de San Pedro D. Nicanor Pagalday.

Rocha—Juez de Paz de la 4ª seccion de Castillos D. Fermin Olivera.

Esto nos atañe.—Del *Semanario* tomamos el siguiente párrafo de un artículo referente al buen éxito que ha obtenido aquí la línea de vapores paraguayos:

«No alzaremos nuestra pluma sin cumplir con el deber de dirigir tambien nuestro sincero agradecimiento á la prensa Montevideana por la parte activa que ha tomado en demostrar las positivas ventajas que la línea de vapores Paraguayos reportará á los verdaderos intereses de ambos pueblos, recomendando al comercio su cooperacion en vista de su propio interes y de las incalculables ventajas que ofrece, notando con este motivo, de una manera plausible, el espíritu de verdadero progreso que anima al Gobierno del Paraguay.»

GRATIS

LOS NUEVOS SUSCRITORES AL

SIGLO,

Á contar del 1° de Marzo,

Recibirán, á mas de las primas acordadas, sea una coleccion de lo que hasta ahora se ha publicado del interesante folletin—

LOS

HURACANES DE LA VIDA

Sea una coleccion completa del importante trabajo publicado en los siete primeros números, con el título:

ENSAYO

SOCIAL Y POLÍTICO

SOBRE NUESTRA SITUACION

Dirigirse á la oficina, calle de las Cámaras, número 41.

SECCION COMERCIAL.

Ultimas ventas—Dia 26.

Por *Angelita*, de la Habana, despachado—92 barricas azúcar blanco, 2.10; 239 id id quebrado, 2.15; 35 id id id 1.90.

De depósito—13 pipas caña, 60.80, despachado.

Buenos Aires.

[illegible]

...En la liquidacion se hicieron algunas ventas de 437 á 435 1|2 quedando á las 4 de la tarde flojas á 436.

FRUTOS.

En las plazas y depósitos se hicieron las siguientes ventas:

600 @ lana mestiza fina á $88; 500 id. id id id á 87; 3,000 idem idem idem idem á $86.

En estos dias se han vendido 7.000 cueros bajo peso á 32 1|2 ₱.

IMPORTACION

Por *Ella Virginia*, de New York, 500 barricas harina, marca Baltimore comun, se dice á 5 ps. fts. á bordo.

Por *Frederick Martin*, de Bremen, 400 damajuanas ginebra de 2 1|2 á 3 galones, 10 1|2 rls. fts. en depósito; 200 idem anizado, 11 3|4 rls. fts. id.; 75 cajones coñac marca de los leones, 15 1|2 rls. fts. id; y 100 cajones azul, 9 1|2 rls. fts. id.

Por *Réaumur*, del Havre, 50 barricas azúcar refinado, 17 3|4 rls. fts, en depósito.

Por *Alma*, al llegar de Cádiz, 3,000 fanegas sal, á 8 1|2 rls., á bordo, con plazo.

Por *Courant*, de Filadelfia, 320,000 piés pino blanco y spruce, á 38$ fts. á bordo.

(El Siglo.)

CAMBIOS.

Los jiros por este paquete sobre Inglaterra y Francia, son menores de lo que habrian sido, si el cambio hubiese sido mas favorable. Importan como 200,000 ℔ esterlinas, á 70 y 70 1|2 chelines sobre Inglaterra, y algo á 71 al contado; sobre Francia 89 y 89 1|2 francos, y 2,000 onzas sobre el Brasil, á 30$400.

FLETES.

En baja por fardos para Amberes; firmes por cueros salados para Inglaterra, que empiezan á ofrecerse en mayor abundancia y sin variacion notable para otras partes.

(La Tribuna.)

PRECIOS CORRIENTES DEL METÁLICO.

Febrero 26—A las dos de la tarde.

Onzas vendidas	10,012	
Ventas al contado, primer precio.	436	
Siguientes	435 1|2	á 434
Sábado 28 de Febrero	435	á 433
Varios plazos	430	
Ultimo al contado	433 1|2	

FRUTOS.

5 á 6000 @ lana, distintos lotes desde 70, 75, 88, 89 y 95$.
350 id id mestiza buena á 83.
600 id id id id á 81.
1400 id id id id á 78.
1000 id id id id á 68.
1000 id id id id á 66.
400 id id ordinaria á 46.

En plaza:
1500 cueros para España, á 38 ₱ plata.
500 id de potro secos, á 27$.
170 pipas sebo de vapor, á 13 3|8 ₱ plata.
2000 cueros de novillo salados prontos, á precios reservados.
7000 id americanos de 20 y 20 1|2 ℔, á 33 ₱ plata.

FRUTOS DE LAS PROVINCIAS.

4600 qq. carne tasajo del Uruguay, á 14 ₱ fts.
125 fardos lana de Córdoba, á 34 ₱ plata.
1490 @ lana de Entre Rios, á 23 id id.
322 chiguas id de Mendoza, á 23 id id.
400 cueros de potro secos á 9 id id.
5000 astas al barrer a 30$.
260 ℔ plumas de avestruz, la ℔ 24$.

(El Nacional.)

Rosario, Febrero 25.

Las operaciones en *frutos* han sido algo quietas, no halagando los precios á los especuladores.

Los arribos de las provincias han disminuido tambien en vista de los bajos precios y altos derechos.

En *harinas*, las existencias siempre se sobreponen á la demanda, y los precios son aun mas flojos que antes.

En *trigos*, ha habido mas animadas operaciones.

Se ha despachado por el rio, en el mes de Enero, lo siguiente:

Cueros vacunos—25,796.
Idem lanares—18,447 ℔.
Idem de potro secos—1,546.
Idem de becerr... 3,085 y 7 fardos.
Idem de cabra ... *britilla*—157,100 ℔.
Lana limpia—...157 ℔.
Idem sucia—50,070 ℔.
Cerda—88,070 ℔.
Garras—76.516 ℔.
Astas—12,000.
Lana sucia—138 fardos.
Harina—210 bolsas.

El total valor de la esportacion por el puerto del Rosario en el año de 1862, fué $3.698,871.

Entre los artículos figuran 370,000 *cueros vacunos*; 1.000,000 de ℔ de *cueros lanares y de cabra*; 5 1|2 millones de ℔ de *lana*; 2 millones ℔ de *frutas secas*; *harina*, 11 mil qq.; *tabaco tucumano*, 90 mil ℔; *cobre en barra*, 621 toneladas; *cerda*, 85 mil ℔; *maiz, trigo* y *cebada*, 5 mil fanegas.

El movimiento terrestre desde el 20 de Enero hasta la fecha, ha sido:

Entradas—De Córdoba, 24 carretas cargadas de lanas, cueros, cerda y harina—57 de Mendoza y San Luis—24, del Rio 4°—10 de Santiago con lanas—31 carros de mula de San Juan, con cueros, cerda y frutas secas—del mismo, 180 mulas con frutas secas.

Salidas—A Córdoba 226 carretas de 200 @ cada una—á San Luis y Mendoza 49 carretas y 181 cargas de mula—á la provincia de Buenos Aires 29 carretas—á San Juan 268 cargas y la tropa de carros de los Sres. Moreno Ruscheweyh y Ca., tirada por mulas—á Santiago y Tucuman 91 carretas, despachadas por las casas de Ramayo y Ca., Machain y Ca., E. E. Silva, Moreno Ruscheweyh y Ca., Carlos M. Palacio, Paz y Ca., y Mariano Marull.

El mercado monetario se ha hallado afectado notablemente por las fluctuaciones del peligroso papel moneda de Buenos Aires. *(La Patria).*

Corrientes, 15 de Febrero de 1863.

Precio del metálico.

Bolivianos por onza de oro 21
Cordobeses por onza de oro 17

La escasez de oro que hemos tenido en la quincena ha motivado la suba de las onzas; empezaron á 237 y reaccionaron hasta 240 $, con dificultad se consiguen á ese precio.

BANCO Y CASA DE MONEDA.

Desde el 1° de Febrero de 1863, el interes se ha establecido en la forma siguiente:

En moneda corriente,

Mensual.

Se abona por depósitos .... 3|4 p. 0|00
Se descuenta .... 1 p. 0|00

En moneda metálica.

Se abona por depósitos .... 1 p. 0|00
Se descuenta .... 1 1|4 p. 0|00

FRUTOS DEL PAIS.

Esta quincena ha transcurrido aun con mas lentitud, en las operaciones de frutos, que la anterior.

La paralizacion en negocios de frutos, particularmente en cueros secos vacunos y en cerda, es notable.

—Por noticias recibidas por el último paquete, de nuestro corresponsal de Buenos Aires, tenemos respecto á estaqueos de cueros secos vacunos, los siguientes datos. Conviene y vale muchos miles de

[illegible]

...Id. machos, 10 $ en oro.

Almidon de mandioca, no hay.

Tabaco del pais, 3 $ 4 ₱ @

Cigarros del Pais, el mil 1 $ 4 ₱ de 17 en onza en su equivalente en m|c.

Cal del Paraná, fanega 2 $ en oro.

Maderas—Se han vendido en la quincena varios cargamentos de maderas del Chaco, á los precios siguientes: vigas de 10 pulgadas una con otra en el Chaco, 9 rls. vara en oro, y en el puerto, vigas del mismo tiro, 10 rls. oro.

Vigas de 10 pulgadas una con otra, al barrer en el Chaco 8 rls. oro, tirantillos de 3 1|2 por 7 arriba, se vendieron á 2 1|2 y 3 rls. vara en oro.

Madera de tierra firme—Varias operaciones se efectuaron en los precios acostumbrados, vigas de 10 pulgadas para arriba 1 $; tirantes de 8 á 9 pulgadas al barrer, vara 4 rls.; tirantillo de 3 por 7 arriba, vara 2 1|2 rls., picanillas no hay, tejas de palma del Chaco, el 100 17 $; teja de palma, de tierra firme el 100, 15 $. hay una existencia de 1,000 buscando colocacion.

FRUTOS DE SALADERO.

En cueros salados, no hay operacion; los tenedores los esportan para Buenos Aires.

Sebo fresco 1 $ @ de 17 en onza en su equivalente en m|c.; id en rama seco @ 1 $ 4 ₱ id. id.; grasa fina @ 2 $ 4 ₱ id. id.; jabon negro @ 1 $ 4 ₱ id. id.; astas de novillo el mil 16 $ oro; id. de vaca id. 8 $ 4 rls. oro.

Huesos sin operacion, hay una existencia de 200 toneladas buscando colocacion.

HACIENDA PARA SALADERO.

En el departamento de Mercedes se ha celebrado una contrata con el Saladero Concordia, de mil novillos con la condicion que debe entrar 25 p. % de vacas, siendo el precio de los novillos á 5 $ fuertes por cabeza, el precio de las vacas es reservado—con el compromiso, que si hasta abril subiese su precio, se abonará la diferencia.

GANADO AL CORTE.

No conocemos mas que una operacion de 700 cabezas á 20 ₱ de 17 en onza, para ser entregadas á fin de marzo.

FLETES.

Para Buenos Aires.

Cueros secos vacunos, puesto en barraca 1 1|2 y en baliza 1 1|4 ₱ de 17 en onza. Cueros salados puestos en barraca 2 1|2 y en baliza 2 1|4 ₱ de 17 en onza.

Los fletes de lanas, y cerdas, se arreglan generalmente, á 1 1|4 ₱ de 17 en onza @ puestos en baliza, y puestos en barracas á 1 1|2 ₱ de 17 en onza arroba.

Maderas de Chaco, condicional.

Id. de tierra firme id.

Hasta 6 $ el mil puesto en barracas.

Goleta «Lombardia», á cargar maderas, cueros y maiz, con flete arreglado á 680 $ m|m de 17 en onza.

Circular de F. Fournier.

Asuncion, Febrero 14.

ADUANA.

RESUMEN DE IMPORTACION EN EL MES DE ENERO.

En 3 embarcaciones nacionales y 6 estrangeras

En lienzo	$ 39667.
En bebidas	11347-4
En artículos de almacen	11563-7
En ferretería	1682-4
En bayetas	5710
En bramantes	25988
En géneros de lana	6430-5
En artículos de zapatería	293
En flecos	2102-4
En zarazas	8947
En géneros de seda	2149-4
En paños	12718-4
En sombreros	4050
En pañuelos	13286-6
En hilo de ovillo	1603-4
En generos de algodon	13616-4
En muselinas	24371-4
En artículos de botica	246-7
En ropas hechas	3549
En perfumerias	292
En muebles	389
En arpillera	2652
En cal	370
En cinta	770-2
En harina	2116
En géneros de hilo	1003
En varias menudencias	500-1
Total	197416-2

Suma total de derechos de importacion á razon del 2, 20 y 25 por 100 .... 44910-5 1|2

RESÚMEN DE ESPORTACION EN EL MES DE ENERO.

En 3 embarcaciones nacionales y 10 estrangeras

OBJETOS	CANTIDADES	VALORES
Yerba del Estado 17,091 as. 20 ℔, á 4 y 5 p.		$ 96470-2
Tabaco 17223 as 2 y 3 p.		44484
Cueros comprados al Estado 7 pesadas á 4 p		28
Id. particulares 1861 pds. á 4 ps.		6724
Suelas 240 á 5 y 6 ps.		1210
Garras 176 as. á 4 rs.		87-4
Cerdas 644 as. á 4 ₱.		1228
Vigas surtidas 3312 vrs 5 y 6 y 8 rls.		3087
Masas de carretas 101 á 2 pesos		202
Cigarros 556,000 á 2 ps. y 20 reales.		1242-4.
Dulce 180 as. á 12 rls.		270
Miel 379 as. á 8 y 12 ₱.		289
Almidon 214 as. á 8.		214
En varias menudencias		10
Total		$ 155736-2

Total de derechos de esportacion en el mes de Enero al concepto del 5, 10, 15, 16, y 20 por 100, con advertencia de que la yerba despachada por cuenta del Estado, así como los cueros comprados al Estado, no han pagado derechos. .... 8819-1 1|2.

PRECIOS CORRIENTES.

FRUTOS.

Cueros vacunos secos listos para embarcar	pesada	34 1|2 rls.
Idem idem salados		No hay.
Cerda	arroba	30 reales.
Lanas		No hay.
Suelas surtidas	una	5 1|2 á 6 ps.
Almidon de mandioca	arroba	12 reales.
Maiz	fanega	4 á 4 1|2 ps
Tabaco hoja buena	arroba	29 1|2 rls.
Idem idem regular	arroba	26 reales.
Idem media hoja y pito	arroba	20 1|2 rls.
Cigarros imitacion Habana	millar	5 pesos.
Idem Colorados de 2.ª clase	millar	3 pesos.
Idem Ilobí de Villarica chicos	millar	5 pesos.
Yerba	arroba	4 y 5 ps.
Vigas surtidas	vara	7 1|2 á 8 rls
Tirantillos		No hay.
Palmas al tirar	una	2 1|2 rls.
Cañas para embarillo y picanillas	ciento	16 reales.

(El Semanario.)

Santiago, Enero 31.

EXPORTACION Y PRECIO DE TRIGOS.

Escriben del *Tomé* al *Ferro Carril* de Chile que se habian hecho ventas de trigo á 2 ps 75 centavos y 3 ps. fanega. La cebada á 1 ps. y 25 centavos.

De Concepcion con fecha 10 de Enero, escriben al citado periódico haberse esportado por el puerto del *Tomé* desde el 24 de Diciembre al 3 de Enero lo siguiente:

Harina	5.968. 5	quilog.
Harina 1ª clase	108,100. 0	id.
Harina 3ª id	17,100. 0	id.
Afrecho	5,658. 0	id.
Mosto	3,556. 0	litros.

(El Diario.)

MOVIMIENTO DE ADUANA.

Aforos—Dia 26.

EFECTOS DE TIENDA.

Lafitte 8 caj—1 cama nogal en 28,80, 1 comoda id. lisa id 16, 1 armario id id id 9,60, 1 labatorio id con espejo 6,40, 1 mesa de noche con puerta id. 6,40, 1 canape caoba forrado id 23,20, 2 sillones uno 6, 6 sillas imitacion caoba docenas 24, 2 espejos marco dorado uno 12, 1 escritorio de señora caoba en 16, 2 caj. con una caja de fierro en 50 *Meteore* R. Hopmann y Ca. 1 caj. 100 cortes c... cos de terciopelo seda uno 1 *C. Rica.*

A. Sarasin 1 caj. 6 docenas sombreros núm 2 docenas 21,60 *Menay.*

Gowland 1 caj. 59 1|2 millares sobre de carta 0|00 1,20 *Menay.*

T. Duguid y Ca. 1 fardo 12 piezas bayeta 501 yardas vara 0,34, *Libertad.*

R, Haynes 1 caj, 517 yardes crin lizo para muebles vara 0,50 *Gaucho.*

Fels y Ca. 18 piezas pequin 224 metros vara 0,90 *Henriete.*

B, Stokes y Ca. 1 fardo 100 piezas bramantes de 20 yardas pieza 1,62 *Cosmopolite.*

Treusein y Ca. 1 caj. 50 docenas calcetines finos docenas 1,84, *Libertad* 2 id 100 id id algodon id 1,38 *Zeewart* 1 id 100 id id ordinarios id 0,69 *Mina*

O. Bemberg y Ca. 1 caj. 20 docenas camisas algodon ordinarias docenas 4, *Caldera*, 2 id 120 piezas zarazas bje piezas 3.38 *Yllimani.*

Belgrano hos 1 caj. 75 docenas jabones en vueltos docenas 0,40 *Moliere* 1 id 60 id aceite de 3 onzas id 0,50, 1 id 18 id estractos ordinarios id 1,20, *Hendrick*, 4 caj. 4 id guitarras ordinarias id 12,80 *Charlotte*

E. Quinche 1 caj. 50 docenas medias docenas 0,69.

Friederick 1 id 48 id cortaplumas id 0,60 *Istapa*-1 id 100 id peines de marfil id 9.80 *Sultana.* 1 id 10 id camisas algodon id 6,40 *Cornelle.*

D. y Pomes, 2 caj. 200 docenas aceite de olor docena 0,80 *Adrien*, 3 id 30 id sombreros fieltro id 12,80, *Istapa.*

Rodger hnos. 2 fardos piezas lienzo mezcla 3,309 yardas vara 0,106 *Folliott*, 2 id 119 id true de algodon 2380 yardas vara 0.12 *Burns.*

A. Ferber y Ca. 1 fardo 20 piezas bombasi labrado 769 metros vara 0,107 *De Vrede* 1 caj. 50 docenas trencilla de lana docenas 0,125 *Adrien*, 1 fardo 16 piezas bombasi labrado 766 metros vara 0,187 *Eugenie.*

EFECTOS DE ALMACEN.

Shw hnos. 1 caj. 6 camas de fierro una, 6.40 1 id. 2 camas de bronce con pabellon id 64, 1 casco 50 docenas estribos de fierro docenas 1,20 *Peile*, 1 id 30 id pintura blanca id 1,40, 18 cuñetes municion cuñete 5,60 *Florist* 1 caj 3 camas bronce 1|2 pabellon una 24 *Ware* 1 id 30 gruesas argollas composicion gruesas 6, *Mersey* 1 id 100 docenas cubiertos cabo de asta docenas 0,70 *Locomotive.*

R. y Shiaffino 1 caj. 159 ℔ quesos ℔ 0,16, *Ménay.*

M. Llamas 9 hnos oregones 782 ℔ 2, *Pampero*, 1 fardo 128 ℔ clavo de olor ℔ 0,125 *Menay.*

A. Ferber y Ca, 2 caj. 22500 cigarros regulares 0|00 6.49, 1 id 13000 id bje, id 8, *Constitucion.*

J. Jackson 5 caj. 2 rastrillos de fierro, una 100 *Libertad.*

E. Quincke 1 cajon 28 docenas tinteros de porcelana, docena 2,40; *C. Rica.*—1 id 2 qq. id de acarreta, quintal 14,40; *Virginie*—1 id 10 docenas frenos ordinarios, docena 2,40; *Amelia.*

F. Mencke 12 bultos 24 docenas zarzaparrilla, docena 7,20; *Libertad.*

R. Gayon y ca. 1 fardo 11 recados brasileros, uno 5; *Tropique*,

R. Teewdie y ca. 1 barrica cerveza de 4 docenas, docena 1,80; *Star.*

A. Guianello 12 balas papel blanco 144 resmas, una 1.20; *Rafaelina.*

A. Cibils 10 bordalesas vino, una 17,66; *Cayene*—10 sacos arroz 1713 ℔. @ 1,10; *Correbo 2°.*

F. Olarte 6 pp. caña 750 galones, los 128 50; *Antonieta*, Dellazoppa 50 caj. vino tinto, 48 1|2 docenas, docena 1,80; *Concepcion*,

A, Despouy y ca. 1|4 vino pp. 48; *Tramitte.*

R. y Martinez 19 pipas vino, pipa 48; 1 con 86 galones, los 128 48; *Josefa*—15 sacos café 2812 ℔, qq. 11,20; *A. de Oro.*

E. Fynn y ca. 25 caj. sardinas 625 tarros, uno 0,40; *Istapa*—30 id ostras 30 docena, docena 4,80; *Alfredo.*

A. Dermitte 23 barricas y 2|2 id cerveza 95 docenas, docena 1,80; *Falconer.*—30 caj. ajenjo 39 docenas, docena 3,20; *Metcaro.*

Laytte 2 caj. elpargatas 50 docenas, docena 2,40 *Henriette.*

Apestegui hno. 820 escobas de brugo, docena 0,20 *Eiencible.* 4 caj, 4000 sanguijuelas 0|00 35; 1 caja azúcar refinada 222 ℔.@

L. Capurro 159400 baldoses 0|00 14,40; *Istapa*—2.

R. Faria y ca. 147 pipas 18|2 id y 33|4 vino, pipa @; *Angel*

L. y Perez 10 caj. 4238 ticholos 0|0 4,80; *C. do Sul.*

Z. Fairs y ca. 19 barricas betum 182 gruesas. docena 0.30; *Alfredo.*

J. J. Real 25 caj. 625 ℔ pólvora de cazar, ℔ 0,30 *Johanna.*

C. Astengo 5 barricas azúcar 1155 ℔, @ 2; *Barnaré.*

C. y Pino 20 rollos tabaco 1646 ℔. @, 3,60; *Tentadar.*

P. Rughi 1 barril 20 ℔ hongos 0,20; 1 lata 10 id id secos ℔ 0,250; *Lola.*

Artagaveitia 10 sacos café 1600 ℔. qq. 11,20; *Teresa.*

B. Stokes y ca. 1 cajon 4 camas fierro con perrillas, una 12; *Paraguay*—1 id 8 id id sin id id, 6,40; *Nelson*—1 casco 50 gruesas argollas, gruesa 1,80; *Macduf*—2 caj. 16 camas fierro sin perillas una, 6.40; *Eastfield.*

L, Siveri 1 cajon 22 resmas papel, una 0,80; 12 id id oficio, una 1,20, *Barnare.*

Despacho de almacenes—Dia 27.

C. Brownell y ca. 7 cajones camisas de hombre, 2 fardos frasadas, 2 id. paño.
A. Ferber y ca. 1 fardo brin, 2 caj. escoses.
Mallmann y ca, 1 caj. casimir, 4 idem pañuelos.
C. Smith y ca. 1 fardo genero de hilo, 6 idem bolsas, 1 idem brin, 1 cajon zarazas.
E. Lumb y ca. 2 fardos trué, 1 cajon pañuelos.
R. Hopmann y ca. 1 cajon cintas de terciopelo, 1 idem paño.
Tomkinson y ca. 1 fardo bayeta, 1 idem madras.
Sarasin, 1 cajon casimir, 1 idem paño.
Leonil y ca. 19 rollos tabaco.
M. Petit y ca. 10 bordalesas vino tinto.
R. Alonso y ca. 60 caj. almidon.
E. Barthold y ca. 5 barricas azucar.
A. Despouy y ca. 2 cajones velas estearinas.
C. y Pino 56 rollos tabaco.
J. Scarnichia 1 bulto tubos.
L. Dupuy y ca. 10 barricas vino.
M. Garcia 12 cajones aceite.
Posada 7 bordalesas vino frances.
E. Ochoa y ca. 20 pipas vino.
N. Green y Ca. 10 cuñetes tinta.
F. Gonzalez y ca. 10 sacos café.
R. y Merello 8 bolsas café.
Treusein y ca. 1 cajon calcetines.
B. Stokes y ca. 1 cajon zarazas.
M. Rubio 25 cajones sardinas.
J. Lafitte 10 cajones vermouth.
Domecq 1 cajon frenos.
V. Gilabert 39 cajones vinos.
D. y Balparda y ca. 3 bultos té.

Descarga á despacho—Dia 27.

Apesteguy hnos. 78 arricas bazúcar, 17,500 baldosas, 10,500 idem.
Susini, 229 tablas pino.
M. San Claudio, 15 bordalesas vino.
R. Faria y Ca., 48 barricas, 2|2 id y 5 sacos azúcar.
R. y Merello 2 bordalesas vino, 15 id idem.
Mallmann y Ca. 2 cajones muestras.
Sanguinetti, 12 bordalesas vino.
Decazes 22 barriles aceitunas, 26 pipas vino.
Larraburu, 9 barriles bacalao,
J. Cibils, 859 ℔ cobre viejo.
Gilabert, 10 bordalesas vino.
Lemos, 2 barriles vino, 20 bolsas café.
Jauré guiberry, 11 bordalesas vino.
Calcagno hnos. 61 escalones de mármol, 1 barril juegos de bochas, 26 atados escobas, 6 canastos, 16 barricas castaña, 4 cestos higos.
Le-Hir, y Ca. 1 bordalesa vino, 1 cajon id.
L. Regert, 26 bordalesas vino.
Guerra hnos. 1000 rajas leña, 120 docenas ripias.
E. Fynn y Ca. 20 bordalesas vino.
C. y Pino, 11 pipas caña.
M. Petit y Ca., 8 bordalesas vino.
M. Rubio, 15 bordalesas vino, 8 id id.
R. y Schiaffino 12 bordalesas vino.
A. Gonzalez, 20 bordalesas vino, 18 barricas arroz.
Dufrechou, 14 bordalesas y 3 barrilitos vino, 11 idem coñac.
R. y Martinez 25 caj sardinas 20 id vino.
Dupuy y Ca. 1 bulto corchos.
Penco 5 bordalesas vino.
Etchegaray 7 bordalesas vino.
R. y Alonso 4 caj ciruelas
Duplessis 8 caj fosforos.
Gailliac 4 caj rapé.
Montero y Ca. 100 caj ajenjo.
V. Gilabert 20 caj ajenjo.

Descarga á depósito—Dia 26.

R. y Martinez 25 barricas y 101 1|2 id azúcar.
Petit y Ca. 15 caj sardinas 16 bordalesas vino.
A. y Pizarro 8 caj merc. 39 id vino 2 bordalesas id.
Le-Hir y Ca. 9 caj vino 41 id id.
Lafitte 10 caj alpargatas 10 canastos champagne.
Decazes y Ca. 4 barriles coñac 10 caj vino 13 bordalesas id 7 bocoys porcelana.
Montero y Ca. 100 caj ajenjo.
R. y Schiaffinh 10 caj ajenjo.

Reembarco.

Para el Salto, Por M. Vidal y ca; 2 fardos madras, 1 id lienzo, 3 cajones zarazas.

Smith hnos. y ca; 1 cajon toallas, 10 canastos champagne.

Galli y ca; 10 cajones azul.

R. y Martinez, 4 pipa y 2|2 id vino, 24 barricas azucar.

Rodriguez y ca., 25 cajones fideos, 4 id sardinas, 10 pipas vino.

Lellir y ca; 1 cajon ponchos, 1 id zarazas.

Para Corrientes, Por M. Garcia, 42 barricas azucar, 10 pipas vino, 6 cajones betum, 1 id naipes, 2 bolsas café, 10 barricas azucar.

Para Gualeguaychú, Por M. Petit y ca; 8 barricas azucar, 15 cajones vino tinto, 10 barricas id id.

F. G. Busto, 10 betijuelas aceite, 1 bordalesa vino, 6 barricas azucar, 3 rollos tabaco, 8 petacas id.

Para Paysandú, Por A. Lermitte, 5 pipas caña.

Para la Concepcion del Uruguay, Por R. y Martinez 20 barricas azucar, 2 barriles vinagre.

Para el Rosario de Santa Fé, Por J. Reybaud y ca; 131 bultos yerba.

Rodriguez y ca; 15 cajones sardinas.

M. Petit y ca; 10 barricas y 50 bordalesas vino, 10 cajones genero de algodon, 50 id ajenjo, 1 id pañuelos, 6 barriles vino.

R. y Merello, 1 cajon cigarros hamburgueses, 4 balas papel, 12 bolsas café, 8|4 vino seco, 200 damajuanas ginebra de 2 1|2 á 3 gls.

Han abierto rejistro para descargar

DIA—26.

Barca italiana *Pacifico*, de Cardiff á P. y Rughi con carbon, pintura y loza.

Han cerrado rejistro—dia 26.

Berg. frances *Julie Laure*. para Marsella por J. R. Schwartz con 5458 cueros vacunos secos, 12388 astas, 50 pipas grasa, 10 fardos cerda, 79 id lana, 1 id cueros nonatos de id, 5000 huesos, 2066 cueros vacunos salados.

DIA—27.

Berg. ingles *Morning Star*, para Nueva York, por R. Faria y Ca, con 14,381 cueros vacunos secos.

Patacho brasilero *Beberibe*, para Pernambuco por C. y Pino, con 3,600 qq. carne seca, 40 cueros vacunos secos, 30 id de potro id 500 sacos afrecho.

MARÍTIMA.

Entradas de ultramar Dia 26

Habana el 21 de Diciembre; polacra esp. *Angelita*, da 149 tons. capitan P. Sisa, á Zumaran y Ca. con 7 barriles picadura y cajetillas cigarros, 4 cajas con cajetillas cigarros y tabaco, 21 tercios tabaco en rama, 4 cajas dulce de guayaba, 7 cajones frutas estrai. das, 27 cajones cigarrillos de papel, 10 barriles id. id. 2 id picadura, 32 cajones tabaco, salvo la azúcar caña y espíritu se publicó ayer.

Bahia el 8 del corriente, berg nac. *Rafael*, de 113 tons. cap. E. Pouyallet, á Rafael Fragueiro con 1064 barricas y 100 sacos azúcar.

DIA—27.

Asuncion del Paraguay con escala en los puertos intermedios y de Buenos Aires el 26 del corriente vapor paquete paraguayo *Igurey*, de 300 toneladas, comandante R. Cabral, con 15 pasageros á M. Alvarez y hno. con—á J. Brizuela 200 tercios yerba.

Encomiendas.—á Risso y Schiaffino 2 paquetes metálico, 4 Antonio de los Reyes 1 cajon, á Nicandra C. de Gomez 1 caja carbon, á Otto Bemberg y Ca. 1 paquete.

Buenos Aires el 25 del corriente con destino para Amberes, barca holandesa *Elizabeth Maria*, á la órden con 625 fardos lana, 1192 cueros vacunos secos 200 id becerros: siguió para su destino.

Buenos Aires el 25 del corriente con destino á la Coruña, barca española *Eloisa*, consignada á Francisco Piñeiro Blanco con 12,603 cueros vacunos seco. 134 id de potro, 1 fardo lana, siguió para su destinos

Paranaguá el 19 del corriente, bergantin golebrasilero *Triumfo da Inveja*, de 126 toneladas, capitan José M. D. Vargas, á Conceiçao y Ca. con 868 tercios yerba.

Cádiz, el 30 de Enero, barca francesa *Minerva*, de 307 toneladas, capitan Esmelien, á Juan Dellazoppa, con 188 1|2 lastres sal.

Liverpool, el 5 de Enero, bergantin ruso *Aalto*, de 260 toneladas, capitan V. A. Quinstrom, á Cárlos R. Horne, con 250 toneladas sal.

Paysandú, el 14 del corriente, polacra española *Francisqueta*, de 170 toneladas, capitan José M. Bosch, á Zumarán y Ca. con 3,500 qq. carne tasajo.

Barcelona, el 19 de Diciembre, bergantin goleta español *Cronómetro*, de 150 toneladas, capitan Gerónimo Maristany, con 37 pasageros, á Rocha Faria y Ca. con 172 pipas 57 medias y 68 cuarterolas vino tinto, 40 sacos garbanzos, 397 cajas de 2 @ pasas de lecho, 390 botijas aceite, 34 cuarterolas vino seco, 200 barriles aceitunas, 50 cajitas vino generoso en botella.

Entradas de cabotaje—Dia 26.

Dolores, el 18 del corriente, goleta nacional *Manuelita*, de 32 toneladas, pataon Domingo Olivera, á José Mata con 60 carradas leña, 106 cueros vacunos, 3 idem de potro, 10 1|2 arb. cerda, á Manuel Gonzalez, 69 cueros vacunos, 22 idem becerros, 112 idem lanares, 3 arb. cerda.

DIA—27.

Nueva Palmira, el 21 del corriente, goleta argentina *María Salomé*, de 18 toneladas, patron Francisco Tasava, á la órden con 73 cueros vacunos secos, 200 idem lanares. 100 astas, 84 bolsas lana, 8 carradas leña, 6 arb. grasa, 2 id cerda.

Islas el 20 del corriente gol. nac. *Margarita*, de 15 tons. pat, Serafin Guido, á P. y Rughi con 200 fanegas carbon.

Maldonado el 20 del corriente berg. gol nacional *Luisa Argentina*, de 9 1|4 tons. pat. A, Reyes, á S. Lafone con 100 tons. piedras cal.

Independencia el 21 del corriente gol. nac. *Anita*, de 24 tons. pat. J. Sardo, á P. y Rughi con—á Leon Domecq 209 cs. vs. secos, 240 id lanares; á él patron 300 fanegas carbon.

Salto el 18 del corriente, goleta nacional *Paulita* de 45 toneladas, patron José Loreto, á Pasano y Rugqi, con á Frutuoso Bustos 240 cueros vacunos secos 1 saco cerda y 90 tercios yerba, á Guerra hno. 1707 cueros de potro salados, 1100 id vacunos id y 80 bolsas cerda.

Santa Lucia el dia de la fecha, bote nacional *Angelito* de 8 toneladas, patron Manuel Fernandez á la órden con 15 cuartillas duraznos.

Buenos Aires el 23 del corriente, bergantin goleta argentino *Romano*, de 120 toneladas patron Juan E. Durante, á Risso Schiaffino en lastre.

Mercedes, el 21 del corriente Goleta arg. «Maria Luisa» de 20 tons. pat. B. Cuneo á Fraga hno. con—á M. Barros 900 cs. vs. salados, 20 pipas grasa vacuna.

Fondeados fuera del puerto—Dia 27

Cádiz, barca americana *Morninge Sighi*, á Juan M. Gowland con sal.

Pasageros por el vapor Paraguayo IGUREY, del Paraguay escalas y Buenos Ayres.

Pablo Parodi, Ventura Vazquez, Pio Tomas, Rosita Costa, Josefa idem, Roberto Idem, Maria Carbonell, Andres Perti, N. Stanfied, N. José, Felipe Carbalho, Domingo Roseti, Augusto Purnini, Lorenzo Jone, Florencio A. Paz, Luis Sierra.

Salidas de Ultramar—Dia 23.

Buenos Aires, bergantin goleta sueco *Johanna*, capitan H. G. Schroder, por Smith hnos. y ca; con resto de la carga que trajo de Lóndres.

DIA—27.

Salto, con escala en los puertos de intermedio y Buenos Aires vapor paquete nacional «Villa del Salto», por Miguel Alvarez y hno. con 100 pasageros para todos los puertos de su escala.

Llevan balija.

Para Buenos Aires, saldrá el 28 del corriente el vapor paquete arjentino *Menay.*

Para Rio Janeiro, con las malas para el Brasil y Europa, saldrá el 2 de Marzo, á las 12 en punto, el vapor paquete de la Real Compañia Inglesa, *Mersey.*

Para Buenos Aires, saldrá el lúnes 2 de Marzo, el vapor paquete arjentino, *Libertad.*

Para Buenos Aires, Salto y escalas en los puertos intermedios, saldrá el 3 de Marzo, vapor paquete arjentino *Salto.*

Para la Asuncion del Paraguay, con escala en los puertos intermedios y Buenos Aires, saldrá el 26 del corriente, el vapor paquete paraguayo *Igurey.*

Noticias marítimas.

Entradas en Buenos Aires—Dia 22.

Liverpool y Montevideo, barca americana «M. L. Frank», con sal.

DIA—23.

Santa Catalina, berg. brasilero *Argonauta*, con fariña.

Cádiz y Montevideo, barca francesa *Alma*, con sal.

Havre, frag. francesa *Réaumur*, con mercancias.

DIA—25.

Lóndres, lugre americano *Gem.*

Bremen, barca bremense *Frederich Martin.*

Asuncion y puertos intermedios, vapor paquete paraguayo, «Igurey.»

SALIDAS—DIA 21.

Amberes, barca nacional «Carolina.»

DIA—22.

Vigo, barca española «Luna.»

DIA—23.

New-York, fragata americana «B. Aymar.»
Rio Grande, bergantin brasilero «Eugenio.»
Puertos del Brasil, zumaca brasilera «Aguia.»
Génova, bergantin italiano «Aquilo.»

DIVERSIONES PÚBLICAS.

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.

El Domingo 1° de Marzo de 1863.

1° Comedia en tres actos y en verso, original de don Manuel Breton de los Herreros—

MARCELA

ó

¿ Á CUAL DE LOS TRES ?

2° Peti-pieza denominada.

LOS DOS SEMINARISTAS.

A las ocho y media.

GRAN CIRCO OCEANICO,

DE SPALDING & ROGERS.

El Sábado 28 y Domingo 1° de Marzo

TODAS LAS VARIEDADES DEL CIRCO.

Concluyendo cada noche con la pieza oriental, titulada:

La diversion chinesca

ó

JUEGOS DE LOS CELESTES.

Imitacion de las festividades celebradas por los hijos del Sol, con motivo de la llegada de los embajadores estrangeros á Pekin.

EN PRIMER LUGAR.

Cabalgatas y evoluciones ecuestres ejecutadas por doce bravos dragones chinescos, notables por las victorias que obtuvieron sobre los bravos capitaneados por el famoso general Kao-tcha.

EN SEGUNDO LUGAR

Paso de tres á la chinesca.

Comprendiendo escenas en las pagodas por las tres bailarinas favoritas del cuerpo de baile de su Magestad Celestial—La señorita Chang Wang, el señor Eujenio y el jóven Ka-tcha.

EN TERCER LUGAR

Gran baile de Bengala á la chinesca

Por ocho bailarinas del cuerpo de baile de su Magestad celestial.

EN CUARTO LUGAR.

Pirámides humanas á caballo.

Por todos los gimnásticos de la tropa de su Magestad Celestial,

EN QUINTO LUGAR.

El balance de las nubes.

Por Pao-tsao kio gimnástico favorito de su Magestad Celestial.

EL SEXTO LUGAR.

Escenas olímpicas variadas á la chinesca segun las costumbres de actualidad en aquel grande pais en que se ven muchas excentricidades enteramente nuevas para los habitantes del continente americano.

EN SETIMO LUGAR.

El Rey de fuego chinesco.

Por el Sr. Ling Jen Salamandra perfecto de bastante fama como acrobático en aquellas apartadas regiones del globo.

Para que el público pueda formar un juicio exacto del mérito de las funciones chinescas y americanas, antes de la funcion chinesca se dará una funcion enteramente americana.

Funciones los MARTES, JUEVES, SABADOS y DOMINGOS.

W. J. A. Van Oiden Junior, secretario.

REMATES.

Por Mateo Astengo.

Remate de tablazon de pino.

En la barraca de Antonini al lado del muelle antiguo.

El Lúnes 2 de Marzo á las 12 en punto se venderán precisamente á la mas alta oferta por órden y cuenta de quien corresponda.

Lo siguiente desembarcado de un buque italiano procedente de Génova:—Una cantidad de tablas y tirantillos de pino, varios cascos vacios, 4 tinajas, una cocina económica.

Por el mismo.

Remate de Mercaderias.

En la casa del Sr. D. Juan Maggiolo calle del Rincon número 23.

El martes 3 de Marzo á las 12 en punto empezará la venta de un surtido de mercaderias inglesas y francesas cuyo pormenor se dará en los carteles de costumbre,

Por el mismo.

Remate de artículos de almacen.

En su casa calle del 25 de Agosto número 32.

El Miércoles 4 de Marzo á las 12 en punto se venderá precisamente á la mas alta oferta por órden de varias casas introductoras un variado surtido de artículos de almacen; el detalle se dará en los carteles de costumbre.

AL MISMO TIEMPO—Para confiteros y licoristas; una partida de azúcar refinado de pilones quebrados, garantida de azúcar legítimo.

En seguida 95 cajas vinos surtidos, venidos por la barca italiana *Marineta*, procedente de Cádiz.

C. Julio de la Fuente.

Remate en la playa de Maldonado.

Con autorizacion del Sr. Consul General de Suecia y Noruega, por órden de D. Adolfo Norberg, capitan del bergantin Sueco «Eolus» naufragado en la playa de José Ignacio y por cuenta de quien corresponda, se venderá en remate al mejor postor, dinero al contado, el dia 28 del corriente á las 10 de la mañana, en el lugar del naufragio el casco de dicho buque, con la carga que contenga, parte del aparejo, velas y botes. En seguida se venderá la carga salvada que es 3000 tablones poco mas ó menos de 1 1|2 á 3 pulgadas, 22 perchas grandes y 30 idem chicas.

F. E. Nebel.

Remate de Muebles.

En su casa calle de los 33 núm, 112.

El Martes 3 de Marzo á las 12 en punto se dará principio al remate de muebles nuevos y usados existentes en dicha casa y cuyo detalle se dará oportunamente.

Por el mismo.

Remate de Mercaderias.

El Jueves 5 de Marzo á las 11 en punto se venderá al mejor precio un variado surtido de Mercaderias.

El detalle se dará en los carteles de costumbre.

Julio Mendeville.

Remate de mercaderias.

En su casa calle del Rincon número 60.

El Martes 3 de Marzo á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderias por cuenta de varias casas introductoras, cuyo pormenor se publicará en los carteles de costumbre.

Por Eusebio Cabral.

Remate de comestibles.

En su casa calle de los 33 n. 51 E.

El martes 3 de marzo á las doce en punto del dia se realizará al mejor precio, por órden de varias casas, un surtido general de efectos de almacen.

El detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por Rafael Ruano.

Remate de Comestibles.

Esquina de las calles del 18 de Julio y Cuareim.

El Lunes 2 á las 12 en punto empezará la venta al mejor postor por conclusion de negocio el todo de las existencias de dicho almacen de menudeo, consistiendo en un surtido completo de comestibles, bebidas, loza, cristales y de demas artículos de este ramo.

EN SEGUIDA.

El armazon, mostrador, útiles, muebles, etc,

Por el mismo.

Gran Incendio Naval.

Del casco y aparejos del bergantin Inglés «Windtrop»

En la Barraca de D. E. Antonini.

El Martes 3 á las 4 1|2 en punto de la tarde empezará la venta al mejor postor por cuenta de quien corresponda en lotes á la vista, de los aparejos de dicho buque empezando por las jarcias, masteleros, vergas, motones, útiles de cámara y navegacion y demas artículos de su inventario y seguirá el

Miércoles 4 á las 12 en punto con las velas y demas artículos que no se hayan vendido en el dia anterior.

En seguida provisiones, por cuenta de quien corresponda y en superior estado.

20 Barricas galleta en casco de 1ra. clase, 30 barricas azúcar blanco y terciado, 51 barriles carne de chancho, 3 id id de vaca, 7 cascos arroz, 3 id alverjas, 3 id vinagre, 1 cajon tabaco, 1 id té, 9 saco café.

A las 3 en punto de la tarde.

El casco del bergantin goleta «Windtrop» de porte de 200 toneladas forrado y clavado en metal, surto en este puerto con los 2 palos mayores, bauprés, timon, bombas y 2 anclas con sus cadenas.

Por el mismo.

Gran incendio de muebles nuevos y usados.

En su casa calle de las Piedras núm, 56.

El Jueves 5 á las 12 en punto empezará la venta de los muebles de 2 familias, pianos y demas artículos que se detallarán oportunamente.

A las 3 en punto de la tarde.

Para los Bronceros y Carpinteros,

Por órden judicial,

Un gran alambique de cobre con las hornallas, los tachos de cobre y pilas, maquiná y torno de una fábrica de dulce de membrillo y otros artículos.

Por el mismo.

De un armazon y mostrador.

En el almacen esquina de las calles Misiones y Buenos Aires.

El Viernes 6 á las 11 en punto se venderán por desalojo de la finca en un solo lote.

Un armazon nuevo con vidrieras, mostrador y muchas otras mejoras.

Si conviniese al comprador del armazon el tomar la casa se le cederá bajo las condiciones que se espondrán en el acto de la venta.

AVISOS Y ANUNCIOS.

Prima á los suscritores.

La administracion de *El Siglo* ha querido abrir el período de su carrera ofreciendo desde ya algunas ventajas á sus favorecedores, apesar de saberse bien que lo mas difícil para toda empresa de esta naturaleza es el principio, en razon de las erogaciones fuertes de fondos que exige para plantearla con todas las condiciones de vida y buen éxito que son necesarias.

Desde luego ofrece:

A los trescientos primeros suscritores por un año la administracion dará en calidad de *prima* una magnífica

Vista de Montevideo

litografiada en Paris sobre la pintura original á oleo que hizo aquí mismo, en 1840, el afamado artista Durand Brager, autor de varios cuadros de mérito y de numerosos dibujos encargados por el gobierno francés durante las guerras de Crimea é Italia.

Los trescientos primeros suscritores por seis meses tendrán derecho tambien á la entrega de esa misma litografia pero agregando la mínima cantidad de 24 *centésimos* (doce vintenes) al importe de la suscricion acordada.

Hay que notar que hay dos vistas de Montevideo del mismo tamaño—del mismo artista,—pero sacadas de puntos diferentes; los primeros suscritores eligirán la que mas les agrade, y los últimos se quedarán con las que haya.

Esas litografías estarán de manifiesto en la oficina del diario, en las principales librerias de la capital, en la merceria del Sr. Maricot, y en la drogueria del Sr. Las-Cazes.

Solo se entregarán, estas primas al abonarse *en la oficina* del diario el importe de la suscricion

Pasado el mes de Febrero, no habrá lugar á la entrega de dichas primas. *E.*

Legazione italiana

IN

MONTEVIDEO.

L'Incaricato di affari di S. M. il Re d'Italia invita tutti gl'italiani i quali avessero reclami da far valere presso il Governo della Republica Orientale per danni da loro sofferti durante le passate guerre a presentare in questa Ra. Legazione i loro documenti giustificativi nello spazio improrogabile di mesi tre: prevenendoli che trascorso un tale termine egli si vedrebbe inabilitato a tenerne conto.

Il Ro. Incaricato di affari.

R. U. Barbolani.

F. 24—N. 165,

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.



El Vapor de la Real Compañía Británica MERSEY, comandante R. Curlewis,

Saldrá para Rio Janeiro el 2 de marzo entrante, y allí deberá encontrar al magnífico vapor TRANSATLANTICO de la misma Compañia que seguirá viage hasta Southampton haciendo escala en los puertos intermedios siguientes:—**Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa.** El vapor MERSEY recibe pasageros y dinero á flete para todos los puertos arriba mencionados, y carga y muestras únicamente para Rio Janeiro y Southampton.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomando con la mayor anticipacion posible sus pasages en la Agencia.

Las personas que tengan que embarcar carga ó dinero por el MERSEY, deberán previamente recabar una órden de la Agencia, adonde se hallará el Comisario el dia 1° del entrante de las 3 á las 5 de la tarde para firmar los conocimientos. **La carga no se recibirá á bordo sinó el dia de la fecha de la órden.**

Los bultos de muestras y carga para Rio Janeiro solo se admitirán hasta las 4 de la tarde del dia 28, y para Southampton hasta el dia 1° á igual hora. **La misma Compañia asegura carga y dinero embarcados por el MERSEY.**

Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la Real Compañia Británica, calle de Perez Castellanos número 52.—Todos los dias útiles desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Montevideo, Febrero 21 de 1863.

Francisco Susini—Agente.

VAPOR PARAGUAYO

"YGUREY."

COMANDANTE: ANDRES HERREROS

Saldrá el dia 28 del corriente para la Asuncion del Paraguay, con escala en Buenos Aires, puertos del Paraná y Corrientes, á las 6 de la tarde en punto.

Tarifa de pasage.

Para			
—	Buenos Aires	—	6 patacones.
—	San Nicolas	—	10
—	Rosario	—	12
—	Paraná	—	20
—	La Paz	—	34
—	Bella Vista	—	42
—	Corrientes	—	51
—	Paraguay	—	74

Los menores y pasageros de proa pagarán la mitad de estos precios. Admite carga únicamente para el Paraguay, al precio de 18 patacones tonelada.

Para mas informes ocúrrase á su agencia, Zavala, 48.

Miguel Alvarez y Hermano.

F. 22—N. 153.

EL VAPOR NACIONAL "VILLA DEL SALTO."

El Directorio ha establecido desde el 1° de Marzo entrante una nueva tarifa para los pasageros que no vayan á bordo con sus boletos tomados en sus respectivas agencias, quedando establecidas del modo siguiente:

TARIFA DE PASAJES EN LAS AJENCIAS	pts.	TARIFA DE PASAJES Á BORDO.	pat.
De Montevideo á Bs. Aires.	4	De Montevideo á Bs. Aires.	5
" á N. Palmira	9	" á N. Palmira	10
" á Fray Bentos	11	" á Fray Bentos	12
" al Uruguay	14	" al Uruguay	15
" á Paysandú	15	" á Paysandú	16
" Concep. y Salto	18	" Concep. y Salto	20

Para mas informes ocúrrase á su Agencia calle de Zavala núm. 48.

f. 27—N. 185 MIGUEL ALVAREZ Hno.

Importante Habiendo llegado á mi conocimiento que D. Francisco Gandin trata de vender ó hipotecar, verdadera ó simuladamente sus bienes, y estando estos afectos por hipoteca judicial, al pago de cantidad de pesos que adeuda y á que fué condenado en el pleito seguido por D. José Miguel Nevez sobre arrendamiento ó desalojo de un campo, se previene á los interesados, para que en ningun tiempo puedan alegar ignorancia.—Montevideo, Febrero 26 de 1863.—EL APODERADO DE NEVES. f. 28—N. 192.

Aviso Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo á todos los acreedores de D. Celestino M. Pereira, del comercio de San José para que á las once del dia seis del entrante Marzo comparezcan en la sala del Juzgado á fin de que instruidos del estado presentado por los síndicos se proceda á lo que corresponda.—Montevideo, Febrero 26 de 1863.—FELIZ DE LIZARZA. f. 28—N. 190.

Para atender otro negocio

Se vende el hermoso y acreditado establecimiento de café y estaminet, conocido bajo la denominacion de CAFÉ DE PARIS. Situado en la calle del Cerro número 116 y 118, casa de la policía vieja—6 ricos billares, materiales y útiles numerosos y ricos. Dirigirse al dueño. f. 28—N. 190

EL HERMOSO VAPOR ORIENTAL

PULASKI.

De primera marcha y de inmejorables comodidades.

Vá á establecerse en la carrera entre este puerto y los del Uruguay hasta el Salto.

Hará su primer viaje el Lunes 9 del entrante Marzo y desde su segundo viage fijará sus demoras en cada punto, horas de llegadas, salidas etc. etc.

Salida del vapor oriental «Pulaski» para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto el Lunes 9 de Marzo á las 5 de la tarde en punto

Tarifa de pasages igual á la del «VILLA DEL SALTO».

Para Buenos Aires pat.	4	Para el Uruguay pat.	14
" Nueva Palmira "	9	" Paysandú "	15
" Fray-Bentos "	11	" Concordia y Salto "	18

Tarifa de carga.

Admitirá hasta 200 toneladas de carga para los puertos del Uruguay solamente al precio de 8 patacones tonelada de peso ó medida.

Admite dinero á flete, en oro 1|4 p. %, en plata 1|2 p. %

Encomiendas—convencional.

Para mas informes ocurrase á su Agencia, calle de Zavala núm. 48.

f. 28—N. 193. M. ALVAREZ y Hno.

Se desea alquilar Una casa á inmediaciones de esta imprenta.

Dirigirse á la oficina de «EL SIGLO.»

CORREOS DEL INTERIOR.

Salidas

LOS DOMINGOS—Para Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado y Rocha.
LOS LUNES—Piedras y Canelones.
LOS MARTES—Santa Lucia, Carmelo, Durazno, S. José, Nueva Palmira, Tacuarembó, Rosario, Porongos, Pando, Minas, Colonia y Florida.
LOS JUEVES—Pando, Rocha, Mercedes, San Cárlos, Santa Lucia, Dolores, Maldonado, San José, Soriano y Fray Bentos.
Los 4, 9, 14, 19, 24 y penúltimo de mes—Cerro Largo y Artigas.
Los 4, 14, 19 y penúltimo—Treinta y Tres.

Entradas.

LOS LUNES—De Santa Lucia, Colonia, Porongos, San José, Carmelo, Florida, Rosario, Nueva Palmira, Durazno y Tacuarembó.
LOS MARTES—Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
LOS MIERCOLES—Piedras, San José, Soriano, Canelones, Mercedes, Fray Bentos, Santa Lucia, y Dolores.
LOS SÁBADOS—Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado, Rocha y Minas.
Los 1.°, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.
Los 1.°, 11, 16 y 26—Treinta y Tres.
Las balijas se cierran á las cinco de la tarde.

ITINERARIO GENERAL.

Mensagerias Orientales de D. A. Sienra.

25—Calle del Uruguay—25.

Salen de Montevideo á las 4 y media de la mañana.

LUNES—Santa Lucia, San José, Mercedes, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
MARTES—Canelones, Santa Lucia, Florida y San José.
MIÉRCOLES—Santa Lucia San José, Porongos, Rosario, Colonia, Florida, Durazno, Tacuarembó y Minas.
JUEVES—Canelones, Santa Lucia, San José.
VIERNES—Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Durazno.
SABADO—Canelones, Santa Lucia, Minas y San José.
DOMINGO—Santa Lucia San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
Los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes—Cerro Largo y Artigas.

Entran en Montevideo en diferentes horas del dia.

LUNES—Canelones, Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida, Durazno y Tacuarembó.
MARTES—Florida, Durazno, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
MIERCOLES—Mercedes y Minas.
JUEVES—Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
VIERNES—Canelones, Santa Lucia y San José.
SABADO—Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Minas.
Los dias 1.°, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.

Diligencias de Pando.

Agencia en la plaza de la Independencia, café de Malakoff.

Sale para Pando, todos los dias á las seis de la mañana y á las dos de la tarde, y entra á las 9 de la mañana y á las una de la tarde.

Diligencia de Canelones.

Plaza de la Independencia, café de Malakoff.—Sale para Canelones á las 6 de las mañana, los mártes, juéves, y sábado; llega los lúnes, miércoles y viérnes á las 11 de la mañana.

Diligencia de Santa Lucia.

Agencia en la calle del 18 de Julio, café Malakoff.—Sale para Santa Lucia á las 4 y media de la mañana, los mártes y sábado; regresa á las 10 de la mañana, los lúnes y viérnes.

Carrera de los Omnibus.

La ESTRELLA, para el Paso del Molino.—Sale de Montevideo todos los dias á las 7 de la mañana y á las 5 de la tarde;—del Paso del Molino á....

Para la Union.—Empiezan sus viages redondos desde las 7 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

AJENCIA DE MIGUEL ALVAREZ Y HERMANO.

CALLE DE LAS PIEDRAS, 83.

SALEN DE MONTEVIDEO (de las 5 á las 6 de la tarde)

El Libertad.

Para Buenos Aires y la Colonia los lúnes, y regresa los jueves

El Salto.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto los martes, y regresa los lúnes.

El Menay.

Para Buenos Aires los miércoles, y regresa los sábados.

El Libertad.

Para Buenos Aires y puertos del Paraná hasta la ciudad del mismo nombre los jueves, y regresa los domingos.

El Villa del Salto.

Para Buenos Aires, Colonia, Carmelo y Puertos del Uruguay hasta el Salto los viernes, y regresa los jueves.

El Menay.

Para Buenos Aires los sábados, y regresa los miércoles.

Paraguarí.

Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 14 y regresa el 13 del siguiente mes.

El Igurey.

Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 28, y regresa el 27 del siguiente mes.

AGENCIA DE FRAGA HERMANOS.

Calle de Misiónes en el Muelle viejo.

El Pampero

Sale para Buenos Aires los martes y sábado, y regresa los lúnes y viérnes.

COMPAÑIA DE NAVEGACION DEL ALTO PARAGUAY.

101—*Cerrito*—101.

El Marquez de Olinda.

Para Buenos Aires, Corumbá, Cuyabá y puertos intermedios, sale alternativamente un mes el 3 y en el siguiente el 17; llegando en este puerto alternativamente un mes del 4 al 6 y en el siguiente mes del 21 al 26.

AJENCIA DE PAQUETES BRASILEROS,

101—*Cerrito*—101.

El Tocantins.

Hace la carrera de Rio de Janeiro á Montevideo, con escalas en Santa Catalina, Rio Grande y Puerto Alegre.
Sale de Rio Janeiro el 6 de cada mes.
Llega á Montevideo el 12 ó el 13 y vuelve á salir 30 horas despues de su llegada.

PAQUETE INGLES "MERSEY."

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Southampton y puertos intermedios.
Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente, y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio de Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 30 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCES "SAINTONGE."

Llega del 29 al 30 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Burdeos y puertos intermedios.
Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 15 de cada mes, siguiendo para Rio de Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 17 del mismo.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez L. del Crimen de la primera Seccion se citan á declarará todas las personas que tengan noticia del suceso ocurrido el dia 31 de Diciembre próximo pasado, en esta ciudad, entre Francisco Ferreyra Fontes y Francisco Conejo, ó puedan facilitar á la justicia algunos datos que la pongan en camino de descubrir la verdad de aquel suceso.—Montevideo, Febrero 25 1863.
Manuel P. Fernandez.
F. 27 N.—181.

Aviso judicial.

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo á todos los acreedores de D. Agustin Sanchez para que á las 11 del dia 4 del entrante Marzo comparezcan en la Sala del Juzgado á fin de ser instruidos del estado que deben presentar los síndicos y de la propuesta hecha por el Albacea del finado y resolver lo que corresponda con arreglo á ordenanza.
Montevideo, Febrero, 25 de 1863.
Feliz de Lizarza.
Escribano público y de Comercio.
F. 26—N. 172.

Aviso judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito y emplazo á D. Gabriel Libero para que en el término de veinte dias, contados desde la fecha comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que le ha iniciado D. Guillermo Laporte por cobro de pesos: bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.
Montevideo, Febrero 21 de 1863.
Feliz de Lizarza.
Escribano público y de comercio.
F. 21—162.

Juzgado de Paz
2.ª Seccion

Emplazamiento.

Por el presente se cita á D. Juan Feliz Deffeullier, para que dentro de quince dias contados desde la fecha, comparezca ante este juzgado por sí ó por apoderado en forma á llenar el juicio de conciliacion en la demanda que vá á promoverle D. Silvestre Castell, por cobro de pesos.
Montevideo, Febrero 19 de 1863.
F. 20—N. 137 *Pantaleon I. Perez.*

Mudanza de domicilio El procurador de número que suscribe, se ha mudado al nuevo edificio de la propiedad de D. Lazaro Sivori, sito en la calle del Juncal, número 131, en los altos, primer piso—Montevideo, Febrero 6 de 1863.
Faustino Santos.
F. 7—N. 66.

Avis aux réclamants français et anglais pour préjudices de guerre.

Les Réclamants Français et Anglais qui n'ont pas encore remis leurs dossiers à leur commissaire respectif, conformément à l'avis qui a été publié antérieurement, sont prévenus que s'ils ne présentent pas leurs titres avant le 5 Mars, prochain, ils seront considérés comme ayant fait abandon de leurs droits.
Alph. Dano. *W. G. Lettsom.*
Calle de los Treinta y Tres Nº 186. Calle del Rincon Nº 111
F. 11—Nº 106 Montevideo, le 10 Fevrier 1863.

Notice to english and french claimants for losses by war.

The english and french claimants who have not yet sent in their documents to their respective Commissioner, in conformity with the notice already published, are hereby informed thar if they do not send in their documents before the 5th of March near they will be loosses upon as having abandoned their rights.
W. G. Lettsom *Alph. Dano.*
Calle del Rincon número 111. Calle de los 33 núm. 186.
Montevideo, 10 February 1863.
F. 12—N. 107.

Aviso. A los reclamantes franceses é ingleses por perjuicios de guerra. Los reclamantes franceses é ingleses que aun no han remitido sus espedientes á sus respectivos comisarios en conformidad con el aviso publicado anteriormente, por el presente se les previene que si no presentan sus títulos antes del 5 de marzo próximo, serán considerados como si hiciesen abandono de sus derechos.
Alp. Dano. *W. G. Lettsom.*
Calle de los 33 número 186. Calle del Rincon núm. 111.
Montevideo, Febrero 10 de 1863.
F. 12—N. 108.

El abogado que suscribe ha abierto su estudio en la calle de Washington, número 130, en los altos.
M. Magariños Cervantes.
F. 6—N. 55

Puertas ventanas y marcos, algunos hay en buen estado á vender. Dirijanse á la oficina de este diario, calle de las Camaras núm. 41. F. 11—Núm. 97.

Ojo al baratillo Se previene al público, que se ha abierto un almacen de comestibles por menudeo en la calle de los Treinta y Tres número 7, esquina de la plazoleta, en el cual hallará un surtido variado de artículos de primera clase y á precios muy equitativos siendo do articulos traidos espresamente de Europa, para facilitar mas en los precios.
F. 20—N. 140.

El Colegio Francés Español dirijido por M. Vergez se ha trasladado á la calle de la Ciudadela núm. 47, segunda puerta despues de la calle del Rincon. F. 22 N.—150.

La viuda é hijos del finado D. Pedro Champagne, no pueden so pena de nulidad, y demas perjuicios que se sigan, realizar ninguna especie de venta, ó enagenacion, ni efectuar cobranzas sobre los bienes, papeles ó hipotecas de la testamentaria de dicho finado, por estar esta sin dividirse, por ser simuladas las escrituras que se encuentren á nombre de la viuda Da. Prudencia Ortiz (como se probará oportunamente) y por no tener esta señora carácter ninguno legal, que la autorice para esas enagenaciones.—Menos puede hacerlo el «intruso Manuel Garcia,» quien ha tenido el gusto de poner el desacuerdo en toda la familia del finado, ni el procurador Ramos, á cuyos individuos la viuda remitió los papeles y demas de importancia de la testamentaria sin exigir recibo ni garantía alguna, quien perderá en esto no será mas que la viuda, por haber escuchado los consejos y planes del ilusionado y loco Manuel Garcia, y por haber rechazado los de su hijo que todos conocen por hombre de bien. No he querido poner este aviso antes, porque esperaba que se cumpliesen los dos meses del fallecimiento, por respeto á la memoria de mi finado padre, pues es triste ver que todas las personas mencionadas trataban de herencia y de hacer embrollas unos momentos ántes de espirar el finado, tambien el público sabe que los únicos dolientes que hay en la familia son mi señora y yo.
Montevideo, Febrero 21 de 1863.
Luis Champagne.

Vincent, dorador Calle del 25 de Mayo número 310.—Se encarga de renovar los marcos al estilo mas moderno. volverlos á dorar, y hacer todas las reparaciones que requieran, á precios moderados,
Hace tambien marcos á estilo gótico, rocalla, etc.
F. 21—N. 161.

Lecciones importantes.

El profesor suscrito, que acaba de llegar, enseña á escribir la forma «inglesa, italiana, española. francesa, gótica y redonda» en 8, 7, 6, 5 y 3 lecciones. La escritura mas informe será convertida en otra perfecta y elegante con el ejercicio de 15 á 4 dias, segun la contraccion y aptitudes de la persona. Dará tambien lecciones de gramática castellana con la esplicacion y análisis de sus cuatro partes, aritmética por principios matemáticos, geografía universal, teneduría de libros y lectura en 15 lecciones. GARANTIA. Dará á satisfaccion de los curiosos en la misma casa, 1.° de Mayo número 11, tercer piso, al lado del teatro San Felipe.
—*Manuel P. Rocha.*
Recibe dos jóvenes honrados y pobres, gratis, á la enseñanza.
F. 21—N. 156.

La agencia de vapores de Miguel Alvarez y Ho. se ha trasladado á la calle de Zavala número 48.

La Agencia del Banco Comercial de Paysandú, se ha trasladado á la calle de Zavala número 48.
MIGUEL ALVAREZ Y HERMANO.
F. 26—182.

Papas para semilla.

Hay una partida en venta, calle del Cerrito número 275.
F. 26—176.

Aviso Los acreedores de Manuel Suarez é Inocencio Rondean, presentarán sus cuentas en la calle de las Piedras número 103, en el término de cinco dias.
Montevideo, febrero 25 de 1863.
Los síndicos.
F. 26—N. 176.

Dependiente de Botica.

Se necesita uno en la calle de las Piedras 107. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. F. 27 N.—180.

Elixir de Pepsina se ha recibido en la Farmacia de Jacquet calle del 25 de Mayo núm. 138. Se halla de venta el tan celebrado licor de Raspail tónico y antinervioso muy eficaz. F. 27 N.—183.

Retrato fotográfico del Sr. Don Francisco Araucho.—Hay en venta por medio patacon en la Libreria española de Real y Prado, calle de Misiones número 125.
F. 26—N. 179.

Téofilo Diaz Se ha mudado á la calle de los 33 N. 117. Febrero 25 de 1863.

Por no poderlo atender su dueño, se vende el muy acreditado ALMACEN DE LA MARINA, calle de Misiones, número 49 y 51, y calle de las Piedras, número 78.—El que se interese ocurra á la misma casa.
F. 23—N. 179.

Chocolate. La confiteria de Paris, calle de los Treinta y Tres número 80, recibe directamente este artículo de las mejores fábricas de Francia; se vende á precios muy acomodados.
F. 12—N. 104.

La casa de comercio de B. Larraburu se ha trasladado á la calle de Solis número 15.—Montevideo, Febrero 24 de 1863.
F. 25—N. 171.

Peras para embarcar Hay para vender de las mas aparentes para mandar al Brasil, en la miriñaqueria Plaza de la Independencia número 52. F. 27—N. 184

Horrible asesinato Hay una persona que tiene un campo en el departamento de San José, lo mas á propósito para la cria de obejas, la persona que quiera doblar su capital en poco tiempo haciendo sociedad con él, ocurra á la calle de Ibicuy número 58 que encontrará con quien tratar. F. 27—N. 188

Interesante Se vende el almacen de comestibles y bebidas sita en la calle de los Andes número 59 y Paysandú 67 el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar: es de corto capital y su dueño lo vende por ausentarse.
F. 27—N. 189.

En cumplimiento de las órdenes de mis poderdantes, D. Sergio y Agustin Guarch, se previene por lo que pueda importar: que el albacea de la testamentaria, don Julian Susviela, no podrá HACER VALIDAMENTE TRANSACCION Ó VENTA ALGUNA SOBRE BIENES HEREDITARIOS PROINDIVISOS puesto que los referidos D. Agustin y D. Sergio Guarch, no prestarán su consentimiento hasta tanto que el mencionado albacea no rinda la cuenta justificada, que se ha pedido de su administracion.
El apoderado de D. Sergio y Agustin Guarch.
(Garantido).
F. 27—N. 187

Vapor nacional VILLA DEL SALTO. Se oyen propuestas que se presentarán cerradas en esta Agencia hasta el 5 del próximo Marzo para el lavado de la ropa de dicho vapor debiendo espresarse el precio por la docena de piezas, sábanas, fundas, manteles, toallas y servilletas. Será de cuenta del proponente ir á recibir la ropa á bordo los Jueves por la mañana y llevarla los Viernes dos horas antes de la salida del vapor.
Las propuestas cerradas se remitirán al directorio para la aceptacion de la mas ventajosa. Agencia, Zavala número 48.
F. 27—N. 186 MIGUEL ALVAREZ HNO.

EL VAPOR "CORREO."

Por liquidacion de sociedad, se vende este vapor que navega actualmente en el Uruguay entre Gualeguaychú y Fray-Bentos, garantiendo su buen negocio á mas de estar subvencionado por el Gobierno Argentino.
Se halla en buen estado y es aparente por su tamaño y poco calado para la navegacion interior.
Su precio es sumamente bajo.
Para tratar véanse con D. Dermidio De-Maria, en esta imprenta.

El azote Literario

POR EL

DEMÓCRATA.

Folleto crítico burlesco de las *Arenas del Uruguay*. Se vende en la Libreria Nueva 25 de Mayo 202. medio patacon. F. 26 N.—171.

ASOMBROSO DESCUBRIMIENTO

NO MAS CALLOS

MONSIEUR SAMUEL

CIRUJANO-QUIROPEDISTA,

Tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta ciudad para todas las operaciones relativas á su profesion. Teniendo una esperiencia práctica de mas de veinte años, como puede manifestarlo por certificados de los personages mas distinguidos de todas partes del mundo, y siendo el inventor de un sistema enteramente nuevo para la estirpacion de los callos, sabañones, gavilanes ó uñas que han entrado en las carnes, garantiza una curacion radical, sin que el paciente sufra el mas mínimo dolor; ademas tendrá el honor de ir á las casas de las personas que quieran honrarlo con su confianza.
Hotel del Comercio, calle de las Piedras, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
F. 13—N. 111.

PROFESOR DE IDIOMAS

ENRIQUE LOEDEL

Catedrático de inglés en la Universidad

98—CALLE DE WASHINGTON—98.

DA LECCIONES PARTICULARES

DE INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL, ITALIANO, LATIN, HISTORIA, GEOGRAFIA, ASTRONOMIA, ALGEBRA, CONTABILIDAD COMERCIAL, SISTEMA MÉTRICO DECIMAL Y TENEDURIA DE LIBROS POR AMBAS PARTIDAS.

ENSEÑA A SUMAR, RESTAR, MULTIPLICAR Y DIVIDIR CON UNA RAPIDEZ ESTRAORDINARIA.

Traducciones en 5 idiomas. F. 7-N. 92.

MENSAJERIAS ORIENTALES Y BRASILERAS

Establecidas en la Villa del Salto.

Administracion general, plaza Treinta y Tres

Dias de salida y entrada en el Salto de las diligencias del Alto Uruguay hasta Uruguayana en combinacion con las de Alegrete y el vapor «Uruguay» hasta San Borja con escala en Restauracion é Itaqui tocando en Santa Rosa, y las de San Eugenio de Cuareim y Tacuarembó

PARA EL ALTO URUGUAY.

Sale todos los dias miércoles de cada semana á las 4 de la mañana y los jueves de Uruguayana, regresando al Salto los viernes de tarde.

PARA SAN EUGENIO DE CUAREIM

Sale los dias 5, 15 y 25 y de San Eugenio los dias 1, 11 y 21, regresando al Salto los dias 2, 12 y 22 á la tarde.

PARA TACUAREMBO.

Sale por ahora los dias 6, 16 y 26, y de Tacuarembó los 10, 20 y 30 llega al Salto los dias 2, 12 y 22 á la tarde.

DISPOSICIONES GENERALES,

Cada pasagero puede llevar 25 libras de equipage, el que con las encomiendas y correspondencia solo se recibe en la agencia hasta las 8 de la noche,
Todo pasagero que no está á la hora fijada en su boleto no tendrá lugar á reclamo.
Las encomiendas para los pueblos del Brasil, se recibirán hasta las 12 del dia antes de su salida.
Para mas pormenores ocúrrase á su agencia, plaza Treinta y Tres.
Salto, Febrero 1.° de 1863.
Canto y Morillo—Agentes.
F. 21—N. 157.

UNE VISITE

A

GARIBALDI.

Apropos patriotique par Adolphe Vaillant, représenté à Montevideo le 30 Mai 1861; avec une variante nouvelle.
6.

IMPRENTA TIPOGRÁFICA

Á VAPOR

Calle de las Cámaras, número 41,

DONDE SE PUBLICA

"EL SIGLO,"

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Queda abierto este nuevo establecimiento, provisto de una *prensa mecánica* moderna *de dos cilindros*—que imprime *á la vez* las cuatro pájinas del diario—y de un escelente y variado material de tipos *enteramente nuevos*, de la fundicion de los Sres. Fermin Didot hermanos de Paris.

Esta prensa la moverá, dentro de pocos dias, una *máquina á vapor* moderna que permitirá tirar por hora 3,000 *ejemplares* de un tamaño de la tercera parte mas grande que *EL SIGLO*.

La empresa ofrece pues servir al público con todo esmero y prontitud, contando para ello con un personal inteligente y esperimentado, y puede encargarse de la publicacion de cualquier trabajo, como diarios, periódicos semanales ó mensuales, novelas, libros de educacion, folletos, memorias, estados estadísticos, carteles de todo tamaño, circulares, facturas, cartas de invitacion ó de entierro, letras de cambio, precios corrientes, tarjetas, etc. La abundancia del material permite á la Empresa entregar en breve tiempo los trabajos que se le confiaren.

Los precios serán de los mas módicos, en razon de la economia de tiempo que el material nuevo de que dispone el establecimiento le dá márgen, en provecho de sus favorecedores.

La correccion de todos los trabajos será tambien de lo mas cuidado y esmerado, en cualquier idioma que se quiera.

LA NACION ARGENTINA

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO

PUBLICADO EN BUENOS-AIRES

Por la imprenta tipográfica á vapor de Bernheim y Boneo

CALLE DEL PERÚ, NÚMERO 147.

Precio de la suscricion—$1-44 (**Un Patacon y medio**) *por mes, pagaderos adelantado.*

AGENCIA EN MONTEVIDEO

En la Oficina de EL SIGLO, calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones y AVISOS, que serán servidos y publicados con toda regularidad. 1°—28.

Á LA VILLE DE LONDRES

ALBARRACIN Y CAPDEVILA

1 , FLORIDA, 172—(Esquina á la de Corrientes.)

Especialidad de lutos, ropa blanca para señoras y niños, confecciones, ricas cintas, chales, sederias, guantes de Jouvin, perfumeria, y toda clase de novedades.

A LA VILLE DE PARIS

51, Calle del Perú, y 55.

ESPECIALIDAD DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES Y NIÑOS.

Estos dos vastos establecimientos, los mas bien montados que existen en el Rio de la Plata, poseen un variado surtido que se renueva por todos los buques que traen de Europa las últimas novedades.—Artículos finos y ordinários á précios sumamente acomodados.

Invitamos á las personas que pasan á Buenos Aires á visitar nuestras casas: en breve tendrán ocasion de ver funcionando un taller con máquinas á vapor para confecciones. 1°—25.

LIVRARIA DE B. L. GARNIER

69, rua do Ouvidor RIO DE JANEIRO.

JORNAL

DAS FAMILIAS

PUBLICACAO ILLUSTRADA, ARTISTICA, RECREATIVA etc

A assignatura é feita, por un anno.

Rio de Janeiro e Nictheroy.......	10$000
Provincias e estrangeiros........	12$000
Numero avulso....................	2$500

Assigna-se em casa do Editor-propietario, B. L. GARNIER, 69, rua de Ouvidor, Rio de Janeiro, ou em Paris, em casa de GARNIER FRERES, 6, rue des Saints Péres.

Se recibe suscriciones, en la Oficina de *El Siglo*, calle de las Cámaras, núm. 41.

BANCO MAUÁ Y C.ª

Hacemos público que hoy ponemos en circulacion, seis clases de notas de Banco, pagables á la vista y al portador de los siguientes valores:

1ª Serie	Nota de	50 $	ó de 5 Doblones.
1ª	—	de 20 $	» de 2 Ditos.
1ª	—	de 10 $	» de 1 Dito.
Série A.	—	de 1 $	
Série A.	—	de 50	centésimos.
Série A.	—	de 20	centésimos.

Todas en papel de colores, con fecha 2 de Enero último, y firmados por los gerentes.
Montevideo, Febrero 21 de 1863.
PP. Mauá y Ca.—*F. L. da Costa Guimaraes.*
F. 22—N. 151.

CIGARRERIA DEL BANCO

Calle Ituzaingo, 80 y 82.

Cigarros de todas clases, rapé francés y brasilero; tabaco caporal, turco, Maryland; semilla de Habana. Pitos de espuma de mar, fabricados espresamente y por órden de esta casa, boquillas de espuma y ambar,—cigarreras chicas y grandes de carey, portamonedas idem, tambien para señoras; bastones con estoque y sin él, paraguas que se abren y se cierran solos, guantes de cabritilla, perfumeria de Lubin, Monpelas, de la Sociedad, etc. carteras para cobradores y otras.

El todo á precios módicos. 1°—5

HOTEL DE PEDRO DE LALLOSA

DE

SANTA LUCIA.

Ese hotel acreditado, cito en la plaza del Colegio, donde pasan las diligencias, tiene cuartos para familia y hombres solos, mesa redonda servida con esmero, billar, todas las comodidades posibles, para las personas que quieran aprovechar la buena estacion.
El todo á precios moderados. F. 22 N.—151.

PLANTAS Y FLORES

A la Reina de las flores.

Mr. P. MAGNE, jardinero florista de Paris, tiene el honor de informar á los aficionados y principalmente á las Señoras de Montevideo que acaba de llegar directamente de Francia con una rica coleccion de plantas de FLORES y ARBOLES FRUTALES de las especies mas ricas que puedan desearse y que merecen la atencion de los Sres. aficionados.

Tal como Camelias, Magnolias, Poemias, Arboreas, Hortencias, Gardenia, Azuléas, Arokaria, Dafmé, Limoneros enanos, Rhododaindrun, 500 variedades de rosales nuevos obtenidos en 1860 y 61, Enredaderas, Aristotoches Glicina, Parra-virgen, Bignonia, Cherre foil 6 clases de enredaderas, Rosa-peral, Manzanos, Ciruelas de Italia, Damazcos de Sicilia, Duraznieros de Africa, Cerezos de idem, Grocelles, Framboesas de Maroc, Parras de Italia para postre.

Jacintos, Tulipanes, Amarilis, Dalias de Holanda con olor, Renónculos, Anemonias.

Semillas de flores y de hortalizas y una rica coleccion de Tubérculos, flores y plantas nuevas, Magnolias y flores dobles, Barberis de Africa, Emperador de la China, Monte-Vesubio, Marilis, Circantus, Castaños de la India. Se recomienda particularmente 9 clases de rosales, nuevos, y en fin una grande coleccion de lo concerniente á Horticultura, cuyo detalle seria demasiado largo.

Las personas que quieran honrarme con su confianza hallarán catálogos calle del 25 de Mayo, número 210, frente á la confiteria de D. Cárlos Narizano. 1°—30.

SASTRERIA ITALIANA

Y

DEPOSITO DE ROPA HECHA.

37—MISIONES—37

Ese establecimiento acaba de recibir de Europa un grande y variado surtido de ropa hecha, consistiendo en trages de casimires de verano, como en brines; y gran cantidad de paltós de lustrina y demas artículos en pieza como para la estacion; el todo á precios sumamente bajos. 37.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Montevideo, Febrero 21 de 1863.

Se avisa al público, que, siendo la Sucursal del Correo establecida en la Ajencia de los Sres. Alvarez hermanos para la corresponcia de ultima hora solamente, no se recibirá allí ninguna clase de impresos.

CAMISERIA ORIENTAL

110—MISIONES—110

En este acreditado establecimiento de artículos esclusivos elegantes para hombre, anuncia á todos los favorecedores y al público en general que acaba de sacar un variado y rico surtido de artículos de la estacion á precios acomodados consistiendo en lo siguiente:

C'sas pechera de hilo cuerpo madapolan sin cuello
« « « « con cuello
« « « « á lo marinero
« « « « Regent
« « « « Plastron
« « « « Esmeralda
« « « « Mecanik
Camisas puro hilo 1ra. clase francesas
« « « inglesas
« « « bordadas
« Crimea varias clases.

Camisas punto merino finas
« « « regulares
« « algodon 1ra. clase
« « « 2da, «
« « lana fina
Calzoncillos de hilo franceses.
« « Italianos
« madapolan liso.
« « asargados
« franela

Un rico surtido de pañuelos de varias clases, medias ricas francesas, inglesas, alemanas; hilo de Escocia. Un surtido de ropa hecha, sabanas, fundas; pañuelos de mano, ponchos de vicuña, guantes de hilo, idem cuero para montar á caballo, Un variado surtido de corbatas última moda, sombreros, sacos de noche, cepillos de varias clases, cigarreras, carteras, cortaplumas, botones para puño, perfumerias finas de Lubin, Rimmel, Pinaud, y varios otros artículos que se omiten por su estension.

Gran depósito de goma para el Carnaval.

Cavoures goma de alpaca, paletos sefir de dos caras, idem de alpaca, Raglans de idem idem Cambric de dos caras, paletós de goma de seda, idem para marinero, gorras de goma, Suestes, polainas de varias clases, plaisir des dames.
Emilio Lozano.
F. 10—N. 88.

ARMAS LEFAUCHEUX

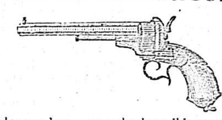
REVOLVERS Y ESCOPETAS

ARMERIA Y CUCHILLERIA

DE

H GAQUEREL

143—CALLE DEL RINCON—143



El Sr. Gaquerel previene á los cazadores que acaba de recibir un nuevo surtido de *Escopetas de dos tiros* que se cargan por la culata (sistema Lefaucheux)—*Revolvers de seis tiros* con caja, *cinturones* etc.
Todas estas armas—de las mejores fábricas de Francia—se venden á prueba y á un precio moderado (que se puede decir *barato*.)
Todas las composturas se hacen en el mismo Establecimiento con precision y módicamente.
Cuchilleria—Tambien se ha recibido un surtido completo, asi como *cubiertos* de mesa de la casa Cárlos Christofle de Paris.
Instrumentos de cirujía y de Dentista, navajas de afeitar, etc. F 10—N. 81.

EL PORVENIR

DE LAS

FAMILIAS.

GRAN CAJA DE AHORROS SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS

Creacion de capitales, dotes, pensiones y rentas.

COMPAÑIA JENERAL CHILENA

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por supremo decreto, 12 de Diciembre de 1856 con vigilancia del Supremo Gobierno,

Sr. DON DIEGO JOSÉ BENAVENTE,

Ex-Ministro de Hacienda y actual consejero de Estado, Presidente del Senado, etc.

FIANSA ADMINISTRATIVA DE **100,000** ps. ftes.

Depositada en las arcas del Estado á mas de su fondo de reserva por los 12 sócios fundadores, responsables de la direccion general.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL DIA

11,374,463 Ps. ftes.

REPRESENTADO POR 12,942 SUSCRITORES.

SUB-DIRECCION EN MONTEVIDEO

112—MISIONES—112

IMPOSICIONES en renta del 3 p. 100. — CREACIONES de Capitales, DOTES, Pensiones y RENTAS —

LA TUTELAR,

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

autorizada por reales órdenes de 25 de Agosto de 1850, y 10 de junio de 1857.

Capital suscrito en 23 de Noviembre de 1862:

RN 600,164.799

NUMERO DE SUSCRITORES EN IGUAL FECHA:

83,260.

1°—1

DEPÓSITO en el BANCO DE ESPAÑA. — Exencion del quinto de LAS ARMAS. —

MUNDO ILUSTRADO.

Gran baratillo.

Ricos tomos encuadernados de los años 1860 y 1861 por el ínfimo precio de cuatro patacones el tomo.
Cada tomo en 4.° mayor contiene 850 pájinas y 600 grabados.
El Omnibus, publicacion en frances, coleccion de novelas modernas, al precio de 2 patacones el tomo.
La dama de las Camelias, encuadernacion de lujo al precio de 2 patacones.
Gran número de obras en francés y español.
Habiéndose establecido la Agencia general de las publicaciones científicas, artes, industria, modas, literatura y politica que se publican en Paris: las personas que desearen suscribirse podrán pasar á la Agencia para conocer los precios, las condiciones de suscricion y ver algunos números de las siguientes publicaciones:
Le Droit—Le Moniteur des Tribunaux, pour MMr. les avocats, procureurs, juges, etc.
Journaux des Sciences naturelles, *de Chimie, Phisyque, Architecture, Médecine, Pharmacie, Agriculture, Magnetisme, Revue Spirit ou science des mystères et de la magie.*
Journaux des Photographes, des peintres et des dessinateurs, des tailleurs, chapeliers, coiffeurs, menuisiers, ébénistes, mécaniciens.
Les modistes et tailleuses fleuristes.
Journaux des dames, des demoiselles, des enfants.
Journaux Religieux, de morale, etc.
Las colecciones se recibirán dos veces al mes y serán llevadas al domicilio del suscritor.
Agencia DROGUERIA DEL PLATA, calle del Sarandi número 162.

AJENCIA GENERAL

DEL CORREO DE ULTRAMAR,

EN EL URUGUAY.

Esta publicacion que cuenta 22 años de existencia, la mas importante é interesante de las que se publican en el Estranjero en idioma Español, para complacer á sus numerosos y antiguos favorecedores ha contratado nuevos y distinguidos artistas para embellecer con sus trabajos de mérito la parte ilustrada del «Correo.» La politica y literaria está encargada á los primeros literatos españoles é hispano americanos. El célebre D. José Maria Caicedo es el director principal de la parte literaria.
Como regalo dará á sus suscritores, un magnifico tomo rica encuadernacion titulado: VUELTA AL MUNDO, 3.° tomo, coleccion de viages practicados y hechos históricos ocurridos en el Siglo XIX.
La traduccion es del célebre autor español D. Mariano de Urrabieta.
Para realzar mas el efecto de los viajes y de los hechos la obra está adornada de 300 láminas y de un gran número de mapas grabados sobre acero.

Precios de suscricion.

Parte literaria é ilustrada.	16 patacones.
" politica	7 1/2 id.
Prima para los suscritores.	2 patacones.
" para el público.	6 patacones.

La suscricion se abonará anticipadamente al recibir el primer número.
Los suscritores y los que desearen suscribirse el corriente año en curso, darán aviso los primeros y los otros pasar en la Agencia, calle del Sarandi, núm. 162.
En la campaña podrán dirigirse á los Sub Agentes:

SAN JOSÉ	D. José Malfarini.
DURAZNO	» Al. Frocham.
PORONGOS	» F. Piqué.
MERCEDES	» Luis Costa.
PAYSANDÚ	» Francisco Brau
SALTO	» Sres. Scarzella y Viacava.
TACUAREMBÓ	» Luis Conzi.
CERRO-LARGO	» Juan Fontaine.
SAN CÁRLOS	» J. F. Medina.
MINAS	» Emilio Sollier.

Las colecciones se remitirán con puntualidad por los correos, vapores y diligencias; la Ajencia no responderá de las pérdidas ó sustracciones que pudiesen acontecer desde que garantirá la entrega á las administraciones.
12—3.
EL AJENTE—Aug. Las Cazes.

La hermosa Gabriela,

Novela por D. Augusto Maquet.

Esta interesante novela la cual empezó á publicar el periódico la DISCUSION, consta de un tomo en cuarto mayor de 200 pájinas con muchos gravados, y se vende por un peso fuerte en la Libreria Española de Real y Prado, calle de Misiones número 125.
F. 4—N. 33.

¡AVISO IMPORTANTE!

¡Píldoras y ungüento Holloway!—El profesor Holloway cree de su deber informar respetuosamente al público de la América del Sur, de que grandes partidas de imitaciones de sus medicamentos han sido introducidas en los diferentes Estados de la América Meridional; y por consiguiente recomienda que no se compre ninguna caja de Píldoras ni ningun bote de Ungüento, que no tenga en la cubierta el sello encarnado con la estampa del gobierno inglés, en el cual se leen las palabras:

HOLLOWAY'S
PILLS AND OINTMENT,
LONDON.

Ademas, los libretos é instrucciones, que acompañan las cajas y botes, deben estar impresos en español y tener estampadas en la filigrana del papel las palabras «Holloway's Pills and Ointment,» y su agente Aug. Las Cazes, Montevideo.

El profesor Holloway tiene motivos para creer que algunas de las personas que venden sus medicamentos legítimos, tienen y venden otros con su nombre, que no los son; y que tambien lo hacen algunas casas que pasan por respetables. Así, pues, el nombre de ellas no debe considerarse como garantia de que los medicamentos sean genuinos, á menos que estos no lleven las marcas arriba mencionadas.

Finalmente, el profesor Holloway ruega á todos los que lean la presente declaracion, que se sirvan darla publicidad en el círculo de sus amigos y relaciones.

El profesor Holloway aprovecha la oportunidad para presentar la espresion de su agradecimiento y de su respeto al público de los Estados de la América del Sur.

THOMAS HOLLOWAY.

Lóndres, Strand, 244, Noviembre 16 de 1862. 1°—8

Motor se vende muy barato un motor casi nuevo trabajador con toda perfeccion, y solidez al que pueden enganchar hasta cuatro animales puede aplicar á cualquier trabajo: darán razon en la fábrica de maderas á vapor calle del 25 de Agosto, esquina á la de las Cámaras pregúntese por el Sr. Viladecants. F. 21 N.—158.